

INSEGURIDAD PERMANENTE: ABUSOS CONTRA CENTROAMERICANOS EN MÉXICO



JRS
Jesuit Refugee Service/USA
www.jrsusa.org

Inseguridad Permanente: Abusos contra Centroamericanos en México

Joanna Foote

Jesuit Refugee Service/USA

Mary Small

Assistant Director for Policy
Jesuit Refugee Service/USA

fotografía de la portada: Robert Dolan, S.J.

October 21, 2013

Jesuit Refugee Service/USA

1016 16th St NW
Ste 500
Washington, D.C. 20036

<http://jrsusa.org>

Si bien la migración de México a Estados Unidos se vio reducida en los últimos años, los centroamericanos siguen emigrando a Estados Unidos en cantidades sin precedentes. En 2012, las autoridades estadounidenses arrestaron a 99 013 no mexicanos en la frontera entre Estados Unidos y México, frente a apenas 54 098 en 2011.^[1] Del mismo modo, en 2012, las autoridades mexicanas informaron un aumento del 34,9 % de los arrestos de centroamericanos en México.^[2] Los defensores de los inmigrantes sospechan que la migración aumentó de forma tan radical debido al incremento de la violencia en América Central. En 2012, San Pedro Sula en Honduras se convirtió en la ciudad más violenta del mundo, con 169 homicidios por cada 100 000 habitantes.^[3]

Este enorme flujo de centroamericanos que avanza hacia Estados Unidos requiere una consideración especial desde una perspectiva de los derechos humanos y debido a que su vulnerabilidad está íntimamente ligada a la permanente inseguridad regional. A medida que atraviesan México, los inmigrantes sufren abusos del crimen organizado, de los carteles de droga, de oficiales mexicanos y de delincuentes oportunistas. Estos abusos desenfrenados incluyen secuestros, extorsiones, robos y agresiones. Como parte de una estrategia para diversificar las fuentes de ingresos, el crimen organizado apunta a los inmigrantes como víctimas especialmente vulnerables que pueden explotarse impunemente. Solo del secuestro de inmigrantes, los grupos criminales generaron un promedio de ingresos de USD 25 millones en un período de seis meses entre septiembre de 2008 y febrero de 2009.^[4] Este ingreso luego facilita la infraestructura del crimen organizado, fortalece su capacidad para someter a mexicanos e inmigrantes a la violencia, y desestabiliza todavía más la seguridad regional. El abuso sistémico que ejercen oficiales del gobierno fomenta este ciclo temerario, ya que los inmigrantes no se sienten seguros al informar delitos ni al brindar información a los encargados del cumplimiento de la ley. Por lo tanto, los grupos de interés comprometidos a estabilizar la región y a reducir la violencia deben ocuparse de proteger a los inmigrantes del crimen y de ponerle fin a la impunidad de los que cometen esta avalancha de agresividad.

Estos dos objetivos son desafiantes y necesarios a raíz de que el recorrido de los inmigrantes por México está plagado de riesgos. En los últimos cuatro años, 1346 de 9147, o el 14,7 %, de los inmigrantes entrevistados por EMIF Sur informaron ser víctimas de extorsiones (para obtener más información, consulte el Apéndice I sobre metodología).^[5] No obstante, esta acumulación oculta índices de abuso aun mayores entre algunas subpoblaciones y el hecho de que el abuso aumentó en los últimos cuatro años. Este informe demuestra la dominancia de estos abusos en un análisis estadístico de encuestas a centroamericanos tras ser

1. Aduanas y Protección Fronteriza (2013), "U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions from Other Than Mexico by Sector Fiscal Year 2000-2012" (Arrestos de no mexicanos en todo el país por sector de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Año fiscal 2000-2012) disponible en http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/usbp_statistics/usbp_fy12_stats/appr_otm.ctt/appr_otm.pdf (acceso del 14 de junio de 2013).

2. Ernesto Rodríguez Chávez y Graciela Martínez Caballero (2012), "Síntesis 2012: Estadística Migratoria," Centro de Estudios Migratorios, disponible en http://www.inm.gob.mx/estadisticas/Sintesis_Grafica/2012/Sintesis2012.pdf (acceso del 27 de junio de 2013), 29.

3. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A. C. (2013), "San Pedro Sula otra vez primer lugar mundial; Acapulco, el segundo", disponible en <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/759-san-pedro-sula-otra-vez-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-acapulco-la-segunda> (acceso del 12 de junio de 2013).

4. (2010) "Secuestros a Personas Migrantes Centroamericanas en Tránsito por México", Documento para la audiencia temática del 22 de marzo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 17.

5. A menos que se indique específicamente lo contrario, los datos hacen referencia a las personas entrevistadas por EMIF Sur tras ser deportadas por oficiales estadounidenses. Consulte la sección sobre metodología para obtener más detalles.



deportados por oficiales estadounidenses o mexicanos. Este análisis estadístico se ve realizado por información cualitativa de testimonios de refugios en México que asisten a inmigrantes centroamericanos.

Organización del informe

Este informe está dividido en seis secciones que presentan el contexto de los abusos y examinan diversas vulnerabilidades.

La primera sección explica el contexto de la emigración de centroamericanos, tanto en términos de las realidades económicas y sociales de los países de origen de los inmigrantes como de la estructura legal e institucional de México. Esta sección incluye, además, información sobre defensa e investigaciones ya existentes sobre la vulnerabilidad de los centroamericanos en México.

La segunda sección detalla los tipos de abusos que sufren los centroamericanos, como así también la prevalencia de los abusos. Esta sección brinda información sobre los autores de los abusos y destaca los grupos específicos que corren más riesgo. La información estadística sobre los índices de abuso está reafirmada por testimonios que ilustran tendencias específicas.

A raíz de este entorno de abuso, la tercera sección explica de qué manera los emigrantes emprenden este viaje desalentador y pone especial énfasis en la forma en que el abuso afecta las elecciones que realizan en cuanto al modo de transporte y las rutas que escogen. Esta sección destaca los factores —como la clase socioeconómica— que limitan las opciones de los emigrantes en tránsito. Esta sección incluye, además, información sobre la contratación de coyotes^[6], o guías, y el costo de estos.

La cuarta sección analiza las posibles fuentes de asistencia a lo largo del viaje del emigrante. Esta sección examina los subgrupos de emigrantes que más posibilidades tienen de acceder a la asistencia y el tipo de asistencia que reciben. Esta sección también establece el mandato complejo de los refugios para inmigrantes y destaca la violencia contra los refugios y demás desafíos que limitan la efectividad de los refugios e incrementan aun más la vulnerabilidad del inmigrante.

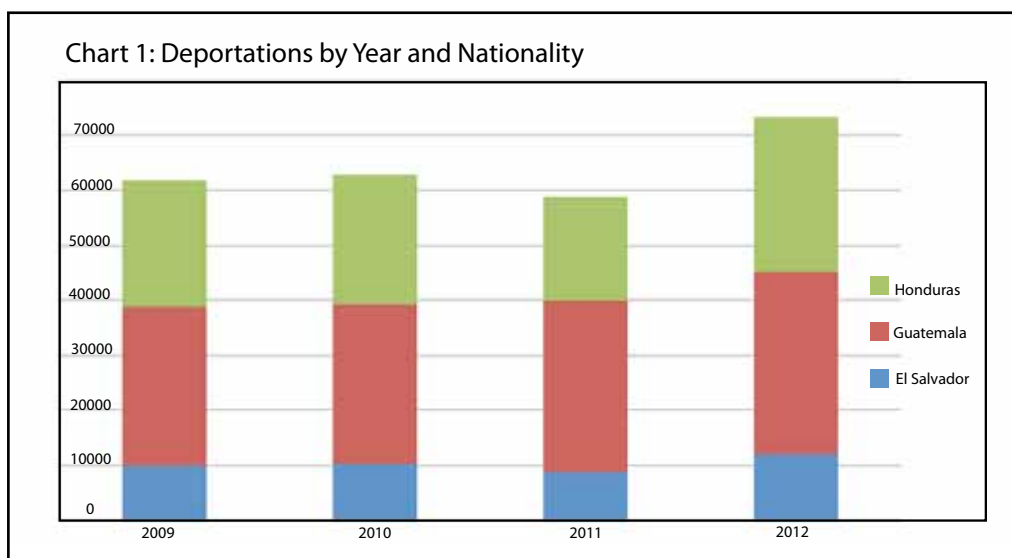
La quinta sección ofrece sugerencias para futuras investigaciones en función de observaciones e hipótesis de nuestro análisis estadístico. Esta sección debate nuestros hallazgos preliminares en cuanto al rol de la geografía, los coyotes y el estado socioeconómico en la frecuencia de los abusos. No obstante, reconocemos las limitaciones de nuestra información, por lo que no podemos elaborar resultados definitivos. Esta sección sugiere áreas de investigación para informes futuros.

La última sección del informe presenta recomendaciones específicas para el gobierno de Estados Unidos, el gobierno de México, los gobiernos centroamericanos y la sociedad civil a fin de que cada responsable pueda cumplir con sus obligaciones, promover la justicia y aumentar la protección de los inmigrantes en tránsito.

Contexto

El contexto actual en el Triángulo del Norte de América Central, las capacidades y las debilidades del gobierno mexicano, y las investigaciones y la defensa de la sociedad civil son fundamentales para comprender la migración por México y los índices alarmantes de abuso que sufren los inmigrantes. Los

6. No existe un término neutral para describir a las personas que los inmigrantes contratan para que los guíen cuando atraviesan México. Guía, que es el término que EMIF Sur emplea en las entrevistas, es por demás eufemístico y traficante de personas es muy negativo; se lo confunde muy fácilmente con el tratante de personas. Por lo tanto, a lo largo de este informe usaremos coyote, que es un término comúnmente empleado por los mismos inmigrantes.



problemas económicos y sociales de los países de origen de los inmigrantes motivan la migración y definen los recorridos y las vulnerabilidades de los inmigrantes en México. El gobierno mexicano ha tomado algunas medidas positivas para cumplir con sus obligaciones de proteger a los inmigrantes mediante garantías legales e institucionales. Pero sin una implementación sólida y una mayor responsabilidad de los oficiales del gobierno, el abuso a los inmigrantes posiblemente se mantenga injustificadamente alto y siga empeorando. Los datos demuestran esta tendencia en los últimos cuatro años. Entretanto, la sociedad civil ha cumplido un rol fundamental al mejorar la protección de los inmigrantes mediante investigaciones, informes y defensa que concientizan sobre los graves abusos que sufren los inmigrantes. Además, presiona al gobierno mexicano y a la comunidad internacional para que tomen medidas.

Contexto de los países de emigración

Tal como se menciona anteriormente, hubo un aumento reciente en la migración por México. El Instituto Nacional de Migración (INM) de México arrestó a 85 100 inmigrantes en 2012, frente a los 63 072 en 2011. Estos inmigrantes eran principalmente centroamericanos; emigrantes de Honduras, Guatemala y El Salvador componen el 95 % de los detenidos por el Instituto Nacional de Migración (INM) de México y el 89 % de los no mexicanos detenidos por autoridades estadounidenses en la frontera entre Estados Unidos y México.^[7] De los inmigrantes deportados de México en 2012, el 45,3 % eran guatemaltecos, mientras que el 32,9 % eran hondureños, el 14 % salvadoreños, el 3,5 % cubanos y el

0,8 % ecuatorianos.^[8]

Como la proporción más abrumadora de inmigrantes proviene de Guatemala, Honduras y El Salvador, este informe se enfoca en los inmigrantes de estos tres países de origen.^[9] Los inmigrantes de otros países que atraviesan México de maneras similares a los centroamericanos sin dudas también son vulnerables a sufrir abusos parecidos.

Incluso en El Salvador, Guatemala y Honduras se observan notorias diferencias en la situación económica. El Salvador cuenta con la tercera economía más importante de América Central y el Caribe, con un PBI per cápita de USD 7600 en 2012.^[10] Por su parte, Guatemala tiene un PBI per cápita de USD 5300^[11] y Honduras un PBI per cápita de apenas USD 4700, lo cual lo convierte en el segundo país más pobre de la región.^[12] Tanto Honduras como Guatemala sufren un alto grado de desigualdad económica: Honduras es el 9.º país más desigual del mundo y Guatemala el 10.º.^[13]

7. Ernesto Rodríguez, Salvador Berumen y Luis Felipe Ramos, "Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales", Apuntes sobre migración, México: Centro de Estudios Migratorios del INM; No. 01, julio de 2011. http://www.inm.gob.mx/static/Centro_de_Estudios/Investigacion/Avances_Investigacion/APUNTES_N1_Jul2011.pdf, (acceso del 27 de junio de 2013), 2.

8. Rodríguez y Martínez 2012, 30.

9. Los centroamericanos conforman la mayoría abrumadora de la población en tránsito por México; y los datos que analizamos competen casi de forma exclusiva a los centroamericanos. Por lo tanto, en este informe, "inmigrantes" y "centroamericanos" se emplean de forma indistinta, a menos que se especifique lo contrario.

10. Ajustado para la paridad de poder adquisitivo. Fuente: Agencia Central de Inteligencia, (2013) "World Factbook – El Salvador", <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/es.html> (acceso del 15 de agosto de 2013).

11. Para 2012, ajustado para la paridad de poder adquisitivo. Agencia Central de Inteligencia, (2013), "World Factbook – Guatemala", <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html> (acceso del 15 de agosto de 2013).

12. Para 2012, ajustado para la paridad de poder adquisitivo. Fuente: Agencia Central de Inteligencia, (2013), "World Factbook – Honduras", <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ho.html> (acceso del 15 de agosto de 2013).

13. Agencia Central de Inteligencia, (2013), "World Factbook - Gini Index", <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2172rank.html> (acceso del 15 de agosto de 2013).

Los centroamericanos comenzaron a emigrar masivamente a Estados Unidos durante las guerras civiles en El Salvador, Guatemala y Nicaragua en la década de 1980. Los salvadoreños y guatemaltecos tienden a tener redes migratorias más establecidas (un tercio de todos los hogares de El Salvador recibe remesas de dinero^[14]), mientras que la migración hondureña comenzó de manera significativa recientemente. Esta diferencia se ve en parte manifestada por los flujos cada vez mayores de remesas de dinero a El Salvador y Guatemala. En 2012, los inmigrantes enviaron USD 3,9 mil millones a El Salvador, USD 4,8 mil millones a Guatemala y USD 2,9 mil millones a Honduras.^[15] Los expatriados son un 19 % nacidos en El Salvador y un 6 % guatemaltecos y hondureños.^[16] No obstante, como Honduras es un país considerablemente más pobre con un PBI inferior, en 2011, las remesas de dinero representaron el 20 % del PBI hondureño, el 17 % del PBI salvadoreño y el 10 % del PBI guatemalteco.^[17] En Estados Unidos, el 19 % de los inmigrantes de El Salvador vive por debajo de la línea de pobreza estadounidense, frente al 26 % de los inmigrantes de Guatemala y al 27 % de los inmigrantes de Honduras.^[18] Del total de la población de inmigrantes en Estados Unidos, el 46 % de los salvadoreños, el 60 % de los guatemaltecos y el 68 % de los hondureños son indocumentados.^[19]

Si bien los tres países sufren la inseguridad, Honduras es un país muchísimo más precario que El Salvador o Guatemala por causa de la violencia desenfrenada. En 2012, hubo 7172 homicidios en Honduras, de 7104 en 2011; a razón de 85,5 asesinatos por cada 100 000 habitantes.^[20] Por otra parte, la cantidad de asesinatos en El Salvador cayó un 40 % entre 2011 y 2012 gracias a una tregua entre bandas delictivas rivales. En 2012, hubo aproximadamente 40 homicidios por cada 100 000 habitantes.^[21] Guatemala observó una disminución en el índice de homicidios en los últimos tres años y en 2012

hubo 34 asesinatos por cada 100 000 habitantes.^[22]

El contexto legal para los inmigrantes en México

En la última década, México extendió las protecciones legales para los inmigrantes en tránsito por el país. En 2007, México presentó visas humanitarias para los inmigrantes víctimas del crimen en México. El Instituto Nacional de Migración (INM) emitió solo 32 entre 2007 y 2009,^[23] pero 400 entre septiembre de 2010 y septiembre de 2012.^[24] En 2008, México recategorizó la entrada ilegal, que pasó de ser un delito sancionable con hasta 10 años de cárcel a una infracción administrativa con una posible multa de hasta 5000 pesos.^[25] En 2010, el Congreso mexicano reformó La Ley General de Población para otorgar a todos los inmigrantes, independientemente de su estado, el derecho a informar abusos y recibir atención médica de emergencia sin temerle a la detención. Por primera vez, los oficiales públicos que infringían los derechos de los inmigrantes podían ser sancionados con hasta 30 días de suspensión o el despido de sus funciones.^[26]

La culminación de estos cambios llegó en 2011, cuando México aprobó una nueva Ley de Migración con la intención de establecer y proteger mejor los derechos de los inmigrantes en tránsito. La ley se aprobó de forma unánime, en parte como respuesta al espantoso asesinato de 72 inmigrantes en Tamaulipas.^[27] Desafortunadamente, el apoyo masivo a los cambios legales se produjo por este hecho específico de la historia. Desde entonces, el entusiasmo popular por más reformas legales en nombre de los inmigrantes no ha sido constante.

La ley de 2011 reconoce la igualdad básica de todas las personas, sean inmigrantes o ciudadanos, y garantiza el acceso a la atención médica, la educación y la protección

14. CIA, "World Factbook – El Salvador"

15. Rene Maldonado y Maria Hayem (2013), "Remittances to Latin America and the Caribbean in 2012: Differing behavior across subregions" (Remesas de dinero a América Latina y el Caribe en 2012: Diferentes comportamientos entre las subregiones), Multilateral Investment Fund, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., disponible en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37735715> (acceso del 16 de agosto de 2013), 1.

16. Andrew Wainer (2012) "Exchanging People for Money: Remittances and Repatriation in Latin America," (Intercambio de personas por dinero: Remesas de dinero y repatriación en América Latina), Bread for the World Institute, junio, <http://www.bread.org/institute/papers/briefing-paper-18.pdf> (acceso del 16 de agosto de 2013), 2.

17. CIA, "World Factbook".

18. Wainer 2012, 3.

19. Ibid, 2.

20. Edward Fox (2013), "2012 Record Year for Homicides in Honduras", (2012: Año récord de homicidios en Honduras), Insight Crime, 22 de enero, <http://www.insightcrime.org/news-briefs/2012-record-year-for-homicides-in-honduras> (acceso del 16 de agosto de 2013).

21. Edward Fox (2013), "El Salvador Homicides Fell Over 40% in 2012," (Los homicidios en El Salvador cayeron un 40 % en 2012), Insight Crime, 4 de enero, <http://www.insightcrime.org/news-briefs/el-salvador-homicides-fell-over-40-percent-2012> (acceso del 16 de agosto de 2013).

22. Departamento de Estado de Estados Unidos (2013), "Guatemala–Country Specific Information" (Guatemala: Información específica del país), 22 de marzo, http://travel.state.gov/travel/cis_pa_tw/cis/cis_1129.html (acceso del 16 de agosto de 2013).

23. Ley pertinente: CRM 189/2007 adoptada el 20 de marzo de 2007. Fuente: Amnistía Internacional (2010), "Invisible Victims: Migrants on the Move in Mexico" (Víctimas invisibles: Inmigrantes en tránsito en México) <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR41/014/2010/en/8459f0ac-03ce-4302-8bd2-3305bdae9cde/amr410142010eng.pdf> (acceso del 15 de agosto de 2013), 29.

24. Guadalupe Flores (2012), "INM otorga 400 visas humanitarias a inmigrantes", Noticieros Televisa, 5 de septiembre, <http://noticierostelevisa.esmas.com/nacional/495910/inm-otorga-400-visas-humanitarias-migrantes/> (acceso del 16 de agosto de 2013).

25. Laura González-Murphy y Rey Koslowski (2011), "Entendiendo el cambio a las leyes de inmigración en México", Wilson Center, marzo, <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/KOSLOWSKI%20SPANISH1.pdf> (acceso del 16 de agosto de 2013), 13.

26. Ibid, 14.

27. Francisco Alba y Manuel Ángel Castillo (2012), "New Approaches to Migration Management in Mexico and Central America", (Nuevos enfoques a la administración de la migración en México y América Central), Migration Policy Institute, octubre, <http://www.migrationpolicy.org/pubs/RMSG-MexCentAm-Migration.pdf> (acceso del 16 de agosto de 2013), 14.

legal independientemente de la documentación. Esta ley despenalizó la entrada ilegal al país y la presencia ilegal en el. Además, aumentó la responsabilidad de los oficiales de migración mexicanos y los convirtió en las únicas autoridades de cumplimiento con capacidad para detener a inmigrantes; si bien se puede contar con la policía federal para asistir en los operativos. La finalidad de este cambio fue reducir el potencial de abuso de otras ramas de cumplimiento de la ley, como la policía federal y municipal. La ley aumentó las sanciones por incumplimiento de los derechos de los inmigrantes e incluyó una multa de 1100 a 55 000 pesos.^[28] También proporciona un procedimiento para informar abusos y delitos, y exige a los oficiales de migración informarles a todos los inmigrantes reclusos los derechos que poseen.^[29]

La ley fue un importante avance hacia la protección de los inmigrantes en tránsito, pero su lenguaje y promesas de gran alcance serán significativos solo si se implementan de manera efectiva. Los oficiales del Estado y, en particular, el comisionado de migración, determinan gran parte de la implementación de las leyes. Por lo tanto, la designación de Ardelio Vargas como director del Instituto Nacional de Migración (INM) por parte del presidente Peña Nieto es importante para predecir el impacto de la ley a corto plazo.^[30] Si bien se comprometió retóricamente a promover los derechos de los inmigrantes, a muchos observadores en el país les preocupa que esta designación marque un giro hacia las prácticas de migración orientadas al cumplimiento de la ley y no al énfasis de la ley de 2011 sobre la promoción de la justicia y los derechos.

Además de la Ley de Migración de 2011, México aprobó una Ley de Víctimas en enero de 2013 a fin de promover la justicia reparadora para las víctimas del crimen en todo el país, independientemente de su nacionalidad. La ley reconoce, para las víctimas de crímenes como los secuestros, los derechos a investigaciones rápidas, atención especializada y resarcimiento monetario. La ley tiene en cuenta especialmente a las personas que protegen a las víctimas del crimen y que, por ende, quedan en situación de vulnerabilidad.^[31] La ley

establece además la obligación de las autoridades de proteger y apoyar a esas personas, y a tener en cuenta particularmente a los grupos vulnerables, incluidos los inmigrantes, los defensores de los derechos humanos y los miembros de grupos indígenas. Las comisiones ejecutivas de cada estado tienen la tarea de ocuparse de las víctimas de los delitos cometidos por oficiales del Estado.^[32]

Sin embargo, como aun no se publicaron las normas para esta ley, se desconoce por completo cómo se implementará la ley y si será efectiva. Por último, a fin de aplicar de lleno el potencial de estas medidas legislativas positivas, el gobierno de México debe extender la capacidad de las autoridades mexicanas para investigar y procesar los crímenes cometidos contra inmigrantes.

Contexto institucional: Principales responsables del gobierno

Según la ley mexicana, hay diversas entidades gubernamentales que interactúan en cuestiones migratorias. El Instituto Nacional de Migración (INM) es la entidad del gobierno mexicano responsable de la ley de migración. Abarca el cumplimiento de la ley mediante detenciones y deportaciones, y la emisión de visas en casos relevantes. De su presupuesto anual, un 82 % está destinado al cumplimiento de la ley y un 11 % a la protección de inmigrantes.^[33] Este 11 % está dividido entre 4 áreas de programas: repatriación humanitaria, protección de los jóvenes, reintegración de mexicanos repatriados (Programa Paisano) y Grupo Beta.^[34] Grupo Beta se inició en la frontera del norte de Baja California en 1990 para proteger a los inmigrantes de los criminales. Los grupos que componen Grupo Beta se consolidaron oficialmente por medio de un mandato del INM en 2000 y ahora brindan asistencia humanitaria a inmigrantes, incluidas las misiones de rescate en el desierto del norte y la asistencia a los inmigrantes para defender sus derechos humanos.^[35] Apenas un 2,6 % del presupuesto anual del INM está destinado a esta organización^[36], que cuenta con 21 grupos y 163 integrantes. La mayoría está concentrada en la frontera del norte para asistir a mexicanos y centroamericanos, y en las rutas de trenes de carga para asistir a centroamericanos.^[37]

Tal como se menciona anteriormente, la Ley de Migración de 2011 le proporcionó al INM la autoridad exclusiva

28. González-Murphy y Koslowski 2011, 20.

29. Arias Muñoz Karina y Carmona Arellano Nancy (2012), "Evolución y retos del marco normativo migratorio en México: Una perspectiva histórica", Sin Fronteras, marzo, http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1406/informeMigracion_web.pdf (acceso del 14 de junio de 2013), 28.

30. De 2005 a 2006, el Sr. Vargas fue Jefe de Estado Mayor de la Policía Federal Preventiva y estuvo a cargo de los operativos en 2006 acusados de importantes incumplimientos de los derechos humanos, incluidos los casos de ataques físicos y sexuales, y las detenciones arbitrarias. Fuente: Fabiola Martínez (2013), "Peña Nieto designa a Ardelio Vargas nuevo comisionado de Migración", La Jornada, 16 de enero, <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/16/politica/013n1pol> (acceso del 16 de agosto de 2013).

31. (2013), "Mexico publica reformas a la ley de víctimas", Univision, 5 de mayo, <http://noticias.univision.com/mexico/noticias/article/2013-05-03/mexico-publica-reformas-a-la-ley-de-victimas#axzz2akyu1e51> (acceso del 16 de agosto de 2013).

32. Ley General de Víctimas (2013), Diario Oficial de la Federación <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf> (acceso del 16 de agosto de 2013).

33. (2013), "Una mirada al presupuesto del Instituto Nacional de Migración", Fundar, 23 de abril, <http://fundar.org.mx/mexico/?p=9894> (acceso del 16 de agosto de 2013).

34. Ibid.

35. Thomas Lothar Weiss y Pedro Arturo Lopez Chaltelt (2011), "México: Políticas públicas beneficiando a los migrantes", Organización Internacional para los Migrantes, http://www.oim.org.mx/pdf/OIM_PP_SP.pdf (acceso del 16 de agosto de 2013), 77.

36. "Una mirada al presupuesto del Instituto Nacional de Migración".

37. Weiss y Chatelt 2011, 81.

para arrestar y detener a inmigrantes. Sin embargo, la policía federal de México interactúa regularmente con poblaciones de inmigrantes porque tiene jurisdicción territorial en zonas fronterizas, autopistas federales y vías férreas. La policía federal se estableció principalmente para combatir los carteles de droga, pero el INM puede solicitar su intervención para que colabore con el cumplimiento de la ley en operaciones migratorias. Debido al rol que cumple la policía federal en la ejecución de las políticas de inmigración, es imperativo aumentar su responsabilidad. Esto incluye más sanciones para los policías que participan en extorsiones y robos, y pruebas de aptitud o algún procedimiento similar al que se empleó para identificar las prácticas corruptas entre agentes del INM. La sociedad civil puede desempeñar un rol de apoyo importante y realizar auditorías independientes.

En 1999, el gobierno de México estableció oficialmente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como entidad autónoma para observar, proteger y promover los derechos humanos en el país, incluidos los derechos de los inmigrantes.^[38] La CNDH en México es la comisión con mejores recursos de América Latina, con un presupuesto de USD 73 millones y 1000 empleados.^[39] Su mandato es expansivo e incluye la recepción de quejas, la investigación de casos y la emisión de recomendaciones sobre cómo el gobierno puede proteger mejor los derechos.^[40] En 2012, las modificaciones a la Constitución mexicana le otorgaron a la CNDH autoridad especial para luchar en casos de “delitos graves” y se le exige a las agencias gubernamentales que adopten las recomendaciones de la CNDH o que emitan una declaración pública que explique por qué decidieron no aplicar los cambios basados en las recomendaciones.^[41] Pese a esta oportunidad, la CNDH realiza muy pocas recomendaciones como respuesta a las cientos de quejas que recibe por año. Además, las investigaciones algunas veces son ineficientes y, en ocasiones, los investigadores de la CNDH no llegan a cubrir una queja hasta tres meses después de haberse archivado^[42], lo cual es un problema porque los inmigrantes eventualmente deben continuar su viaje y no pueden ser entrevistados sobre el caso ni notificados para atestiguar.

De acuerdo con las estadísticas, el 90 % de los casos a

la larga se resuelven, pero la CNDH no publica ninguna información sobre los casos.^[43] Esta falta de transparencia limita la capacidad de los defensores para realizar un seguimiento de las tendencias en los casos. Si la CNDH adoptara un enfoque más proactivo en cuanto a la investigación de los reclamos, incluso si los inmigrantes no están presentes, si realizara recomendaciones a otras agencias y si publicara los datos sobre los casos que recibe, la institución podría colaborar más con la protección de los inmigrantes.

Los gobiernos centroamericanos también protegen activamente a sus ciudadanos durante la emigración. Estos gobiernos ejercieron presión a favor de la Ley de Migración de 2011 y los consulados centroamericanos en México también brindan apoyo a los ciudadanos que inmigran al país. Los consulados tienen la obligación de respaldar la protección de los derechos de sus ciudadanos y la Ley de Migración exige que el gobierno mexicano informe a los consulados sobre cada inmigrante detenido. A fin de crear una red de protección superior, El Salvador, Guatemala y Honduras hicieron un fondo común con recursos consulares y crearon oficinas conjuntas en México.^[44] El gobierno salvadoreño adoptó un rol particularmente activo en la defensa de sus ciudadanos y, en 2011, inauguró un centro de llamadas que los inmigrantes salvadoreños pueden usar para llamar gratuitamente y pedir ayuda al consulado, informar un abuso o hablar con sus familiares en El Salvador. El gobierno salvadoreño difunde masivamente información sobre este servicio y sobre los derechos de los inmigrantes.^[45]

Contexto de investigaciones importantes e informes de defensa

En los últimos años, las investigaciones y los informes fueron fundamentales para documentar y concientizar sobre los abusos en contra de centroamericanos. En 2009 y 2011, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en México publicó dos informes a partir de estudios realizados en refugios para inmigrantes que aclararon unos 20 000 secuestros de inmigrantes realizados por carteles de droga por aproximadamente

38. Comisión Nacional de Derechos Humanos, “Atribuciones”, <http://www.cndh.org.mx/Atribuciones> (acceso del 16 de agosto de 2013).

39. Tamara Taraciuk y Daniel Wilkinson (2008), “La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México: Una evaluación crítica”, Human Rights Watch, febrero, <http://www.hrw.org/es/reports/2008/02/12/la-comisi-n-nacional-de-los-derechos-humanos-de-m-xico-0> (acceso del 16 de agosto de 2013), 13.

40. Ibid, 14.

41. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917 (2013), Diario Oficial de la Federación, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> (acceso del 16 de agosto de 2013).

42. Antonio López Ugalde (2010), “Desempeño de la CNDH en la atención de quejas contra la Procuraduría General de la República”, Programa Atalaya, agosto, [http://atalaya.itam.mx/Documentos_Atalaya/01.%20\(2\)/02.%20\(10\)/03.%20\(24\)/01.%20\(18N\).PDF](http://atalaya.itam.mx/Documentos_Atalaya/01.%20(2)/02.%20(10)/03.%20(24)/01.%20(18N).PDF) (acceso del 16 de agosto de 2013), 112.

43. Tarciuk y Wilkinson 2008, 5.

44. Demetrios Papademetriou, Doris Meissner y Eleanor Sohnen (2013), “Thinking Regionally to Compete Globally: Leveraging Migration and Human Capital in the U.S., Mexico, and Central America” (Pensar regionalmente para competir globalmente: Aprovechar la migración y el capital humano en EE. UU., México y América Central), Migration Policy Institute, mayo, <http://www.migrationpolicy.org/pubs/RMSG-FinalReport.pdf> (acceso del 12 de junio de 2013), 39.

45. Ruben Zuñiga (2011), “Consulado de El Salvador lanza la ‘Línea que te protege’”, Diario del Sur, 20 de junio, <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2114768.htm> (acceso del 12 de junio de 2013).

USD 50 millones de ganancias anuales.^[46]

Fuera del informe de la CNDH, la mayoría de los informes fueron publicados por organismos civiles que mantuvieron una fuerte presencia de defensa en nombre de los inmigrantes. En 2010, Amnistía Internacional publicó un informe influyente que detalla la espantosa variedad de abusos que sufren los centroamericanos, incluidos secuestros, actos de violencia, robos, violencia sexual contra mujeres, extorsión y falta de acceso a mecanismos y procesos de presentación de quejas, especialmente cuando son detenidos por las autoridades mexicanas.^[47] Este informe se publicó junto con la producción *Los Invisibles*, un breve documental sobre el viaje al norte, que incluye testimonios de inmigrantes, trabajadores de refugios y defensores.

Los esfuerzos de defensa avanzaron cuando se demostró que el abuso a centroamericanos no disminuyó tras aprobarse la ley de 2011. “Victims between Borders” (Victimas entre Fronteras)^[48] se publicó en el verano de 2013 por i(dh) eas, un organismo civil mexicano centrado en litigios estratégicos. Este informe recopiló información sobre abusos provista por ocho organismos civiles diferentes que brindan asistencia a los inmigrantes que atraviesan México. El documento condena los abusos que sufren en diferentes momentos del viaje y ofrece una explicación detallada del contexto legal en México. Ahonda en las responsabilidades de diferentes entidades gubernamentales y brinda recomendaciones orientadas. Un próximo trabajo del Servicio Jesuita para Migrantes (SJM) ofrecerá un análisis estadístico de la demografía de los inmigrantes, obtenida de seis refugios diferentes e información sobre abusos a inmigrantes documentados por los refugios.

También hay varios informes recientes centrados en aspectos más específicos del recorrido. En diciembre de 2011, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) publicó una recopilación de testimonios de inmigrantes que fueron secuestrados.^[49] El Latin America Working Group trabaja actualmente en la traducción de estos testimonios y en su preparación

46. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2011) “Informe especial sobre secuestro de migrantes en México”, febrero, http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_secnmigrantes_0.pdf (acceso del 12 de junio de 2013) y Comisión Nacional de Derechos Humanos (2009), “Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes”, 15 de junio, http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2009_migra.pdf (acceso del 12 de junio de 2013).

47. Amnistía Internacional 2010.

48. (2013), “Victimas entre Fronteras: La ausencia del estado en la defensa de los derechos de las personas migrantes en México”, i(dh) eas, http://imumi.org/attachments/victimas_fronteras.pdf (acceso del 16 de agosto de 2013).

49. (2011), “Cuaderno sobre el secuestro de migrantes: Dimensión, contexto y testimonios de la experiencia de la migración en tránsito por México”, El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y la Casa del Migrante de Saltillo, diciembre, http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&Itemid=28&lang=en (acceso del 16 de agosto de 2013).

para publicarlos en inglés. Un informe de octubre de 2011 realizado por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos (Red TDT) se centró específicamente en los abusos generalizados de centroamericanos en Tenosique, a unas pocas millas de la frontera con Guatemala.^[50] Sin Fronteras publicó varios informes importantes, incluido uno en 2012 sobre la violencia en contra de mujeres inmigrantes^[51] y otro en 2013 sobre las condiciones de detención y los procesos relacionados.^[52] La Coalición Internacional contra la Detención también publicó un informe en 2013 sobre la detención migratoria y las posibles alternativas a la detención.^[53] El Centro de Derechos Humanos Fray Matías publicó un informe en 2012 sobre el sufrimiento de los menores durante el viaje y en una detención.^[54]

Este informe no intenta repetir los esfuerzos ni la importante tarea de estas y de otras organizaciones. En cambio, buscamos demostrar la dominancia de los desafíos a los derechos humanos que enfrentan los inmigrantes y brindamos un extenso análisis estadístico de varias tendencias. Los altos índices de abuso preocupantes que revela este informe tienen como fin motivar a los diversos responsables mencionados en este capítulo para que sigan tomando medidas concretas a fin de promover la justicia y la dignidad de los inmigrantes en México.

50. (2011), “La frontera olvidada’: Informe sobre las condiciones de personas migrantes, desplazadas y defensoras de DH en Tenosique”, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos Para Todos y Todas”, AC, octubre, http://www.redtdt.org.mx/d_informes/d_visual.php?id_publicacion=143&descargable=Informe%20Tenosique.pdf (acceso del 16 de agosto de 2013).

51. (2012), “Construyendo un modelo de atención para mujeres migrantes víctimas de violencia sexual en México”, Sin Fronteras, <http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/publicaciones/informes-tematicos/1418-construyendo-un-modelo-de-atencion-para-mujeres-migrantes-victimas-de-violencia-sexual-en-mexico> (acceso del 16 de agosto de 2013).

52. (2013), “Ser migrante no me hace delincuente”, Sin Fronteras, abril, <http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/publicaciones/informes-tematicos/1432-informe-ser-migrante-no-me-hace-delincuente-monitoreo-a-las-estaciones-migratorias-de-iztapalapa-distrito-federal-y-villahermosa-y-tenosique-tabasco> (acceso del 16 de agosto de 2013).

53. Elba Coria Marquez y Giselle Bonnici (2013), “Dignidad sin excepción: Alternativas a la detención migratoria en México”, Coalición Internacional contra la Detención, <http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/publicaciones/informes-tematicos/1440-dignidad-sin-excepcion-hacia-la-construccion-e-implementacion-de-alternativas-a-la-detencion-migratoria-en-mexico> (acceso del 16 de agosto de 2013).

54. Pablo Ceriana Cernadas 2012, “Los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes en la frontera México-Guatemala”, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba y Universidad Nacional de Lanús - Centro de Derechos Humanos, septiembre, http://www.cdfraymatias.org/sites/default/files/informe_completo.pdf?overlay-context=documentos-de-interes (acceso del 16 de agosto de 2013).

ABUSO

Pese a las mejoras en los marcos legales y en las políticas para la protección de inmigrantes, los abusos aumentaron durante los cuatro años de datos aquí analizados. Los inmigrantes centroamericanos que atraviesan México sufren espantosos abusos durante el viaje. Si bien la dominancia de los abusos indica problemas más extensos de corrupción, inseguridad e impunidad en México, la gravedad de estos abusos demuestra la extrema vulnerabilidad de los inmigrantes en tránsito. Además de las graves violaciones a los derechos humanos, estos abusos también tienen consecuencias en la política de seguridad. Para que el gobierno mexicano y la comunidad internacional aumenten la seguridad en el país, deben ocuparse especialmente de estos inmigrantes que son presa fácil para el crimen organizado y los oficiales corruptos. Los responsables se fortalecen económica e institucionalmente al cometer estos delitos con impunidad, y siguen socavando la seguridad regional.

Tipos de abusos

Los abusos en contra de inmigrantes adoptan diversas formas. Una de las más graves es el secuestro, que ha llamado mucho la atención en los últimos años y un campo en el que se han registrado pocos avances para mitigar el problema. Una serie de estudios de la CNDH demostró que en seis meses entre fines de 2008 y principios de 2009, 9758 inmigrantes fueron secuestrados,^[55] y en seis meses de 2010, esa cifra aumentó a 11 333 inmigrantes, con un promedio de más de 20 000 al año.^[56] El secuestro es un abuso particularmente grave porque los secuestrados sufren maltratos horribles y traumáticos. Generalmente son torturados para obligarlos a revelar los teléfonos de sus parientes a fin de que los secuestradores puedan exigir el rescate. Si las familias no pagan el rescate, los inmigrantes son asesinados u obligados a trabajar para la organización criminal. La CNDH estimó que el crimen organizado recibió USD 25 millones en rescates en tan solo seis meses de secuestros entre 2008 y 2009.^[57]

No se realizaron estudios sistemáticos sobre los secuestros desde el informe de la CNDH, pero en marzo de 2013, el refugio para inmigrantes Hermanos en el Camino condenó una reciente ola de agresiones. En función de la cantidad de inmigrantes que logró escapar o que presencié secuestros, el refugio indicó que desde octubre de 2012 aumentó la cantidad de secuestros y se intensificó la participación de los grupos criminales en

abusos contra centroamericanos.^[58]

Otros informes describieron la prevalencia de abusos sexuales que sufren las mujeres en tránsito. Algunos defensores de los derechos humanos creen que seis de cada diez mujeres sufren abusos sexuales mientras atraviesan México.^[59] Algunos grupos de inmigrantes que incluyen a una o varias mujeres también pueden llegar a entregarlas al crimen organizado o a la policía como forma de pago ante una extorsión.^[60]

Incluso los establecimientos de detención son lugares de abuso, ya que se informó que los oficiales de migración usan fuerza excesiva y disposiciones inadecuadas en los establecimientos.^[61] Algunos de los informes, mencionados en la introducción, brindan más detalles sobre las diversas dificultades que enfrentan los centroamericanos en México. Para sumar a este debate, esta sección se centra específicamente en la frecuencia de los abusos en las diversas subpoblaciones. En la encuesta de EMIF Sur, hay una sola pregunta sobre las dificultades que se sufren en tránsito. Los únicos abusos que un inmigrante puede informar son la extorsión (solo para 2012), el ataque o los robos, por eso nos centramos en esas agresiones específicas al momento de medir la frecuencia de los abusos.

Análisis de las extorsiones y los ataques

En los últimos cuatro años, el 14,7 % de los inmigrantes informó sufrir extorsiones en su viaje al norte. De hecho, la extorsión es uno de los abusos que probablemente más sufren los inmigrantes. En 2009, apenas el 9 % de los inmigrantes sufrió extorsiones, mientras que en 2012 esa cifra alcanzó el 21 %. Recién en 2012 la EMIF Sur incluyó el ataque y el robo como formas de sufrimiento que los inmigrantes pueden informar en la encuesta.^[62] En ese año, el 11,7 % de los inmigrantes informó sufrir ataques o robos. Tal como lo demuestran los testimonios de esta sección, son diversos los responsables de estos abusos sistemáticos; se trata de delincuentes comunes, carteles de droga, la policía y oficiales de migración.

Testimonio 1. Hondureño de 20 años: Ataque y robo

Este adolescente estaba viajando con un grupo de 18 inmigrantes por el sur de México cuando dos o tres hombres los abordaron con machetes y una pistola. Los

58. (2013), "Denuncian ola de secuestros en el sureste de México", La Prensa, 3 de marzo, <http://www.laprensa.hn/Secciones-Principales/Migrantes/Hondurenos-en-Mexico/Denuncian-ola-de-secuestros-de-migrantes-en-sureste-de-Mexico#.UdrW-fmTi-0> (acceso del 16 de agosto de 2013).

59. Amnistía Internacional 2010, 15.

60. Melisa Munguía (2013), "Indocumentados usan a mujeres migrantes como pago a extorsiones", 3 de mayo, <http://www.heraldodopuebla.com.mx/2013-05-03/reportaje/indocumentados-usan-mujeres-migrantes-como-pago-extorsiones> (acceso del 16 de agosto de 2013).

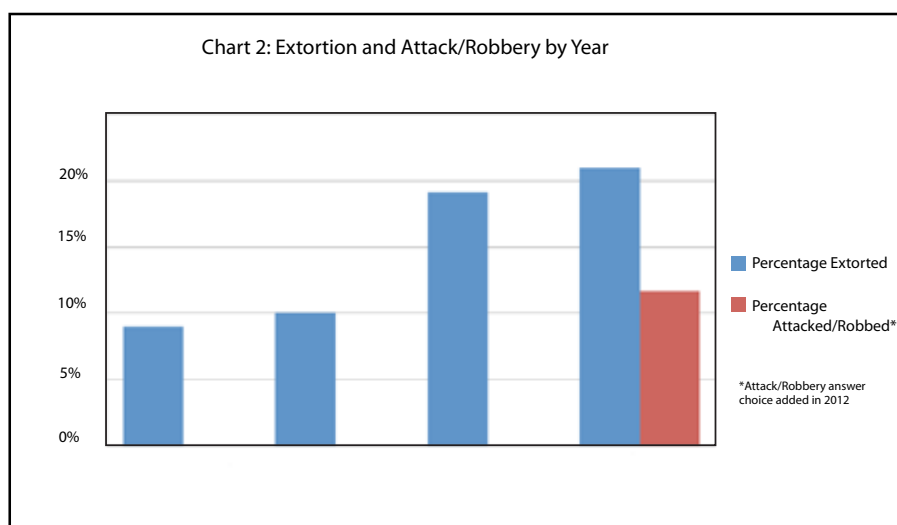
61. Consulte Amnistía 2010 y "Ser Migrante no me Hace Delincuente", 2013.

62. En años anteriores, cuando los inmigrantes debían informar ataques o robos, el entrevistador indicaba "otro" como respuesta codificada.

55. CNDH 2009, 12.

56. CNDH 2011, 26.

57. (2010) "Secuestros a Personas Migrantes Centroamericanas en Tránsito por México", 17.



hombres les ordenaron acostarse en el suelo y quedarse inmóviles. Les quitaron sus ropas y les robaron su dinero. Violaron a las dos mujeres que iban en el grupo.

La gravedad de la extorsión

La prevalencia de la extorsión en todas las formas de transporte y su incremento en los últimos años es una tendencia preocupante, especialmente porque la extorsión no es un proceso inofensivo que tiene solo consecuencias económicas. Los extorsionistas llevan a cabo diversas amenazas para obligar a los inmigrantes a pagar los montos de dinero que estipulan. Por ejemplo, cuando los oficiales del Estado sin autoridad para hacer cumplir la ley en casos de inmigración enfrentan a inmigrantes en autobuses o la calle, los oficiales suelen extorsionarlos amenazándolos con llevarlos al INM si no pagan (consultar el testimonio 3). Este abuso se aprovecha del estado de indocumentados de los inmigrantes y de su vulnerabilidad para beneficio propio, y también propaga la desconfianza y genera un entorno en el que los inmigrantes están condenados a la sombra y no brindan información a la policía ni a otros oficiales de cumplimiento de la ley. Esto obstaculiza la capacidad de las autoridades para investigar una amplia variedad de delitos.

Los casos de extorsión en los trenes suelen involucrar amenazas más violentas que en los autobuses. Por ejemplo, hay un patrón de abuso reciente en el sur de México en el que las bandas criminales obtienen dinero de los inmigrantes que viajan en tren. Los criminales exigen de USD 100 a USD 400, en función de la duración del viaje de los inmigrantes.^[63] Si los inmigrantes no pagan, los criminales los secuestran o agreden, o los arrojan del tren en movimiento. Los inmigrantes informaron que las

bandas criminales suelen obligar bajo amenaza a niños hondureños a que recolecten por ellos ese dinero.^[64] En mayo, varios inmigrantes resultaron heridos en un ataque relacionado con la recolección de ese dinero.^[65] En julio, los criminales que recolectan el dinero le dispararon a un inmigrante y otro resultó gravemente herido.^[66] El testimonio 2 es la historia de un hombre que sufrió esta forma de extorsión y presencié el abuso de aquellos que no pudieron pagar. Esta extorsión es parte de una estrategia del crimen organizado para diversificar sus ingresos y generar ganancias, en gran perjuicio de los inmigrantes.

Testimonio 2. Hondureño de 34 años: La extorsión en el tren

En Medias Aguas, 100 dólares. Es la misma gente que viaja en el tren. Más tarde, pistola en mano, nos amenazaron y pidieron 100 dólares. Y a aquellos que no entregaron el dinero, los arrojaron del tren en movimiento. Yo iba en el vagón frontal. Escuché gritos, disparos... a veces eran nuestros propios compatriotas los que nos presionaban. Antes de llegar a Palenque, nos pidieron otros 100 dólares. En total, nos robaron 500 dólares.^[67]

63. René Alberto López (2013), "Palenque-Tenosique, ruta 'donde más se extorsiona y secuestra a migrantes'", La Jornada, 27 de mayo, <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/28/estados/031n1est> (acceso del 16 de agosto de 2013).

64. (2013), "CAMR reitera que menores hondureños son utilizados para cobrar impuesto de guerra en trenes de México", Proceso, 22 de junio, <http://www.proceso.hn/2013/06/22/Migrantes/CAMR.reitera.que/70652.html> (acceso del 16 de agosto de 2013).

65. (2013), "Ataca crimen a migrantes en tren, gobierno de Veracruz no lo informa", Arestegui Noticias, 2 de mayo, <http://aristeguinoticias.com/0205/mexico/ataca-crimen-a-migrantes-en-tren-gobierno-de-veracruz-no-lo-informa/> (acceso del 16 de agosto de 2013).

66. Noé Zavaleta (2013), "La Bestia deja otro muerto; investigan la CNDH y la PGJ de Veracruz", Proceso, 18 de julio, <http://www.proceso.com.mx/?p=347750> (acceso del 16 de agosto de 2013).

67. "En Medias Aguas 100 dólares. Eso la gente que ahí mismo venía en el tren. Después, con pistola en mano, nos amenazaron y pedían 100 dólares. A los que no los daban, los aventaban del tren y estaba en marcha. Yo iba en el vagón de adelante. Nomás escuchaba gritos, balazos... A veces, entre los mismos paisanos venimos fregándonos. Antes de Palenque, nos pidieron otros 100 dólares. Total, te sacan hasta 500 dólares".

La extorsión según el medio de transporte

El enfoque de los esfuerzos de defensa y de los medios de comunicación sobre los peligros de migrar por México en tren puede generar la idea de que el tren es el único medio en el que viajan los inmigrantes. Si bien las amenazas son más graves en los trenes y los abusos pueden ser más impresionantes, para proteger efectivamente a los inmigrantes, las autoridades y la sociedad civil deben tener en cuenta la precariedad del viaje en general y no las vulnerabilidades particulares de los inmigrantes que viajan en tren. Es importante analizar la situación desde un punto de vista holístico, ya que, como debatiremos en la próxima sección, la mayoría de los inmigrantes usa varios medios de transporte para atravesar México. Los inmigrantes deben estar protegidos durante todo el recorrido para que la violencia que se reprima en un área no empeore en otro medio de transporte o ruta, ya que los delincuentes buscan recuperar las ganancias perdidas. El gobierno de México tiene la obligación especial de ocuparse del abuso en autobuses, ya que los ciudadanos mexicanos también sufren la extorsión mientras viajan hacia la frontera y los delincuentes suelen ser oficiales del Estado, algunas veces la policía federal, cuya corrupción es especialmente mordaz para el estado de derecho.

Testimonio 3. Hondureño de 20 años: Extorsión en una furgoneta y un autobús

Cuando cruzamos el río de Guatemala a México, nos subimos a una furgoneta. Cada uno pagó 200 pesos. Diez minutos después, en una barrera de control, 3 federales nos llevaron a un costado y nos dijeron: “¿Cómo quieren que los ayudemos? Si colaboran con algo, los dejaremos avanzar”. Nos pidieron 100 pesos a cada uno. Éramos 15 en el grupo. Mi amigo y yo ofrecimos 50 pesos porque no teníamos dinero. Luego, la policía federal nos inspeccionó para asegurarse de que no teníamos armas. Otras cinco personas se subieron a la furgoneta. Una familia mayor. Continuamos el viaje. Más adelante, en un lugar oscuro, apareció un automóvil de la policía federal. Hicieron bajar a todos los inmigrantes de la furgoneta. Sabían quiénes éramos, y nuevamente dijeron que podían ayudarnos. Nos pidieron 200 pesos a cada uno. No teníamos dinero. Saqué 200 pesos mientras iba pasando un carro y los policías dijeron “escóndelos, escóndelos” para que las personas que iban pasando no vieran que la policía nos estaba sobornando. Entregaron a Migración a los cinco inmigrantes que no llevaban dinero. Los que nos interceptaron en un automóvil no eran oficiales

de migración, eran de la policía federal. En la ruta de Coatzacoalcos a Puebla, bajaron del autobús a todos los guatemaltecos. Éramos 8 o 10. Ahí nos pidieron 500 pesos a cada uno. Estos eran oficiales de migración”.^[68]

Según los datos de EMIF Sur, viajar en tren no implica que los inmigrantes tengan más posibilidades de sufrir extorsiones. Para los hondureños en 2009 y 2012, y los salvadoreños en 2010 y 2012, aquellos que en ningún momento del recorrido viajaron en tren en realidad tuvieron más posibilidades de sufrir extorsiones que aquellos que sí lo hicieron. En otros años, no hubo una correlación importante entre viajar en tren y la probabilidad de sufrir extorsiones.^[69] De hecho, en algunos años, algunos grupos de pasajeros de autobuses, particularmente los hondureños, parecían sufrir niveles de extorsión considerablemente más altos. De los encuestados en 2009, 2010 y 2012, los hondureños que viajaron en autobús tuvieron muchas más probabilidades de sufrir extorsiones que aquellos que eligieron otro medio de transporte.^[70]

En el caso de los hondureños, la diferencia en la incidencia de las extorsiones entre los que viajan en tren y los que no se evidencia más tras controlar el nivel educativo y si viajan o no con un coyote. Por ejemplo, en 2012 cuando solo se tenía en cuenta a los inmigrantes con un nivel de educación primaria que no tenían un coyote, el 34,1 % de los hondureños que viajaron en tren sufrieron extorsiones, frente al 69,2 % de los que eligieron

68. “Cuando cruzamos el río de Guatemala a México, nos subimos a una combi. Pagamos 200 cada uno. A los 10 minutos, 3 federales en un retén, nos llevaron a un lugar apartado y nos dijeron: “¿Cómo quieren que los ayudemos? Cooperen con algo y los dejamos continuar. Nos pedían 100 por cada uno. Éramos 15. Mi amigo y otro ofrecimos 50 porque no teníamos dinero. Más adelante, los federales, solo nos revisaron que no trajéramos armas. Adelante se subieron cinco. Una familia, ya mayores. Seguimos. Más adelante, en lugar oscuro, un carro con federales. Nos bajaron a todos los migrantes —nos conocieron— y otra vez dijeron que nos podían ayudar. Pedían 200 por cada uno.

No teníamos dinero. Yo saqué los 200 y en eso, venía un carro y dijo: “guárdenlos, guárdenlos” para que no vieran que estaban pidiéndonos. Pero a los cinco que no traían dinero, los entregaron a Migración. Los que iban en el carro, no eran de Migración. Eran federales. De Coatzacoalcos a Puebla, nos bajaron a todos los guatemaltecos. Éramos 8 ó 10. Ahí nos pidieron 500 (quinientos pesos, M.N.) a cada uno. Era Migración.

69. Sobre la base de un nivel de importancia del 0,05 % en la prueba X2.

70. Según la prueba X2 para comparar a los hondureños que viajaban en autobús y los que no, y a aquellos que sufrían o no extorsiones. En 2009, el valor p para esta prueba fue 0, en 2011 fue 0,038 y en 2012, 0. Esto, sobre la base de un nivel de importancia del 0,05 %, indica que en cada uno de esos años, hay una relación entre viajar en autobús y sufrir extorsiones. Una comparación de frecuencias reales con frecuencias esperadas demuestra que aquellos que viajan en autobús sufren una cantidad de extorsiones mucho mayor a la esperada que aquellos que no eligen este medio de transporte.

otro medio e igualmente sufrieron extorsiones.^[71] Por otra parte, los guatemaltecos y salvadoreños no demostraron la misma correlación entre viajar en un medio de transporte que no fuera el tren y sufrir extorsiones, quizás porque los hondureños son más fáciles de identificar. Más adelante analizaremos en detalle esta disparidad entre grupos nacionales.

Como analizaremos en la próxima sección, muchas de las personas que viajan en tren en algún momento también viajan en autobús. Varios refugios para inmigrantes en la frontera norte de México hace poco detectaron una nueva tendencia de abuso en contra de los que viajan una parte en tren y una parte en autobús. De acuerdo con su informe, a los inmigrantes que viajan en tren por el sur los engañan con falsos pretextos para que tomen autobuses en Puebla o Michoacán. Les cobran el 50 % más que la tarifa estándar y les prometen que el precio incluye el acceso sin cargo por los controles de ruta de la policía mexicana. Cuando los inmigrantes llegan en autobús a la frontera norte de Agua Prieta, Sonora, la policía federal los extorsiona para que cada uno pague 500 pesos. Los grupos criminales organizados también les cobran 3500 pesos a los inmigrantes que llegan a Altar, Sonora, para dejar la ciudad, independientemente de si cruzan al norte o regresan a América Central. A los que no pagan, los grupos los obligan a transportar droga a Estados Unidos.^[72]

Ahora que los carteles extorsionan sistemáticamente a los inmigrantes en los trenes, es probable que los datos de EMIF Sur de 2013 revelen niveles de extorsión más altos para los que viajan en tren. Además, tal como lo ilustra el testimonio a continuación (testimonio 4), la amenaza que acompaña la extorsión en los autobuses suele ser la de entregar a los inmigrantes a los oficiales de migración. Si bien la gravedad de la amenaza varía de forma significativa entre los inmigrantes en autobuses y trenes, las dos manifestaciones de extorsión constituyen un delito y la cantidad cada vez mayor de estos abusos demuestra la incapacidad de las autoridades mexicanas de proteger a los inmigrantes durante el transcurso del viaje.

Los abusos en los autobuses y las consecuencias para los mexicanos

A pesar de que los inmigrantes centroamericanos son especialmente vulnerables a sufrir abusos por ser indocumentados en México, los oficiales y el crimen organizado también se aprovechan de los mexicanos que

viajan a la frontera norte para intentar cruzar a Estados Unidos, como así también de los mexicanos que fueron recientemente deportados de ese país. La naturaleza combinada de esos flujos de personas que viajan a la frontera norte debe ser otro incentivo para que las autoridades mexicanas protejan a los inmigrantes. Por ejemplo, los mexicanos también sufren del abuso antes mencionado, dado que los autobuses que viajan a la frontera norte cobran tarifas más costosas con la falsa promesa de protegerlos de la extorsión. De forma similar, el riguroso control que ejerce el crimen organizado a la entrada y salida de Altar, Sonora, crea inseguridad tanto para los ciudadanos mexicanos como para los inmigrantes centroamericanos.^[73] Asimismo, otros estudios demostraron que los oficiales extorsionan con más frecuencia a mexicanos del sur, cuya piel es más oscura y a quienes se identifica más como inmigrantes.^[74]

Los autores de los abusos

A partir de la evidencia anecdótica anterior, queda claro que los oficiales del Estado —especialmente la policía federal— suelen debilitar el estado de derecho al cometer abusos en los autobuses. Debido a que los oficiales del Estado por lo general son los autores en este medio de transporte, las reformas gubernamentales en el INM y la interacción de los inmigrantes con la policía son el punto de partida más lógico para proteger el bienestar de los inmigrantes. De acuerdo con Iván Merino del Servicio Jesuita para Migrantes (SJM), los resultados preliminares de la documentación sobre abusos de los refugios respalda la idea de que los oficiales del Estado cometen muchos abusos, como robos y extorsiones, incluso entre los inmigrantes que principalmente viajan en tren.^[75] Los datos preliminares sobre 896 casos de abuso documentados en todo México en los primeros 6 meses de 2013 indican que 136 (o el 15,2 %) fueron cometidos por oficiales del Estado. Los oficiales acusados de las principales violaciones fueron de la policía federal (53) y la policía municipal (54). Aunque solo se informaron siete abusos por parte de oficiales del INM, es probable que estas cifras infravaloren el problema. En la mayoría de los casos, ponerse en contacto con oficiales del INM tiene como consecuencia la detención y la deportación. Esto significa que los inmigrantes no tendrían la oportunidad

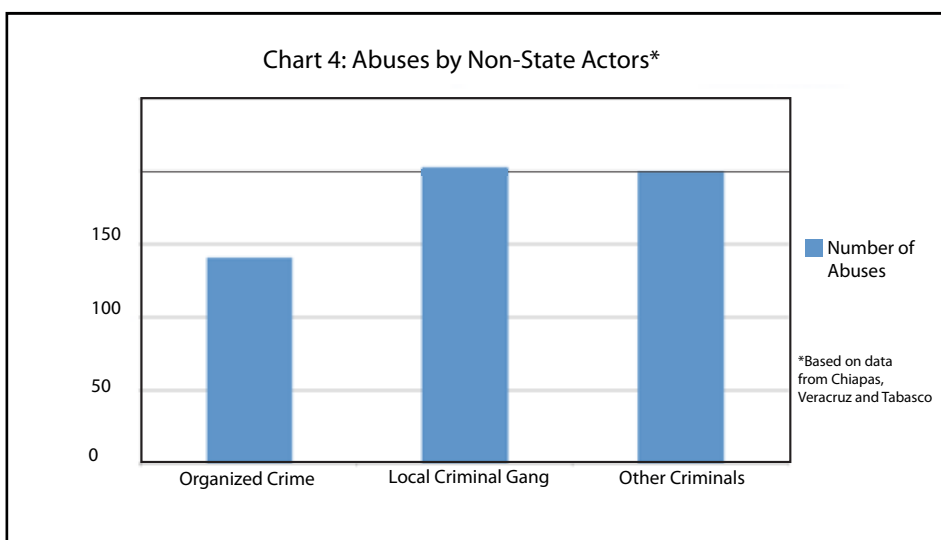
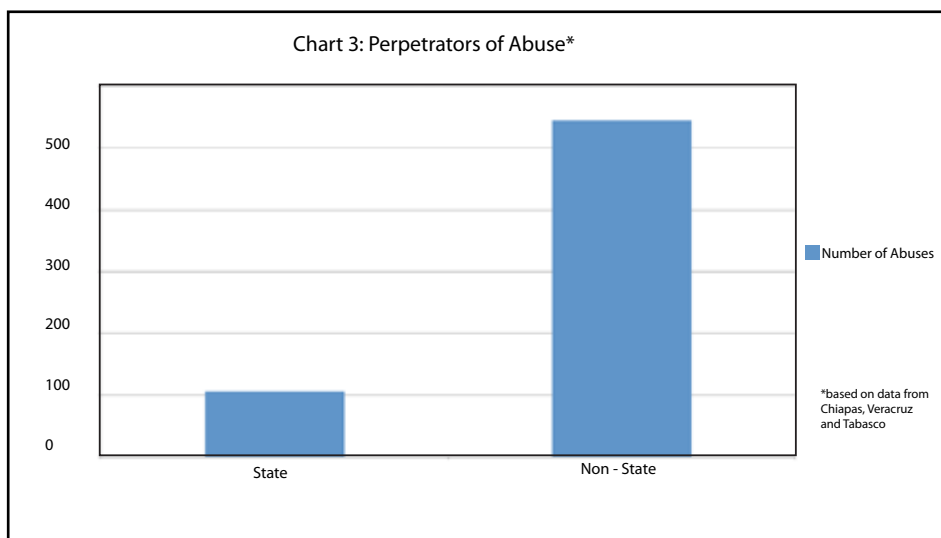
73. "Victimas entre Fronteras", 2013, 81.

74. Ana Langner (2012), "Policías mexicanos son los más racistas", *El Economista*, 9 de septiembre, <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/09/09/policias-mexicanos-son-mas-racistas> (acceso del 16 de agosto de 2013).

75. La evidencia de esta sección se obtuvo de una entrevista a Iván Merino del Servicio Jesuita para Migrantes (SJM) sobre la base de sus conocimientos de los resultados preliminares de la documentación sobre abusos de seis refugios en México. Todos los datos son preliminares y los resultados pueden cambiar tras evaluación y clasificación posteriores.

71. La diferencia es estadísticamente significativa. Una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0, dado que las proporciones son las mismas.

72. Liliana Alcántara (2013), "Federales operan red de tráfico humano", *El Universal*, 5 de julio, <http://www.eluniversal.com.mx/primera/42449.html> (acceso del 16 de agosto de 2013).

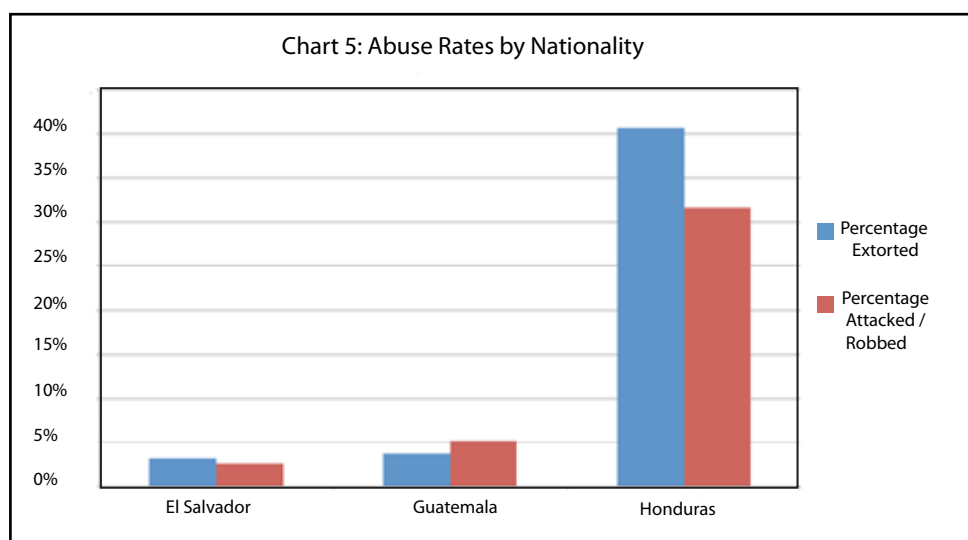


de informar los casos de abuso del INM al personal de los refugios.

Si bien los oficiales del Estado cometen abusos a niveles alarmantes, la mayoría de los abusos parece estar a cargo de grupos criminales. De los 896 abusos registrados en los datos preliminares, 722 se produjeron en los estados sureños de Chiapas, Veracruz y Tabasco. De los 722 abusos, los inmigrantes identificaron a los autores en 651 incidentes. De esos 651 abusos, se informó que 107 fueron abusos cometidos por autoridades del Estado y 544 por delincuentes ajenos al Estado. Es decir, en una región determinada, los oficiales del Estado cometieron el 16,4 % de los abusos en lo cuales los inmigrantes presentaron información sobre los autores, y delincuentes ajenos al Estado cometieron el 83,6 % de los abusos.

En el marco general de las agresiones cometidas por delincuentes ajenos al Estado, las agresiones a cargo del crimen organizado son una preocupación especial dado

que representan una amenaza a inmigrantes y mexicanos, como así también al control territorial del Estado mexicano. El crimen organizado se fortalece con los ingresos que genera del abuso a los inmigrantes, incluidos los rescates por secuestros y las extorsiones en trenes, lo que agrava aun más la amenaza que estos carteles representan para la seguridad mexicana en general. De los 722 abusos en los que los inmigrantes identificaron a los autores, los inmigrantes informaron que 141 de esas agresiones fueron cometidas por el crimen organizado. La presencia del crimen organizado es particularmente preocupante en el estado de Veracruz, donde, según se informa, estos grupos cometieron 101 de los 296 abusos en ese estado. Estos datos preliminares confirman la creencia generalizada de que Veracruz es un punto clave para la actividad delictiva, especialmente por los Zetas. Esta actividad incluye secuestros y la sistematización



reciente de las extorsiones en trenes.^[76]

Cuando los refugios documentan abusos, solo registran al autor directo. Esto significa que el porcentaje de abuso ya alto cometido por oficiales del Estado no incluye las veces en que los oficiales son cómplices de los criminales que cometen el abuso real. Entre otras fuentes de defensa e investigación, los informes de Amnistía Internacional sobre los abusos en México y los informes sobre secuestros de la CNDH documentan correctamente la existencia de complicidad del Estado. A partir de la evidencia de estos informes, la complicidad del Estado es más común con el crimen organizado que con otras formas de crimen. Además, la incidencia de los abusos cometidos por todos los autores probablemente demuestre errores de conteo, ya que los inmigrantes no siempre pudieron identificar quiénes cometieron los abusos.

Sobresalir como inmigrantes: La vulnerabilidad especial de los hondureños

Los diversos autores de abusos parecen apuntar a quienes son más fáciles de identificar como inmigrantes. Esto significa que los hondureños son particularmente vulnerables a sufrir abusos, ya que su apariencia física les dificulta más hacerse pasar por mexicanos. En cuatro años, el 40,7 % de los hondureños entrevistados por EMIF Sur informó haber sufrido extorsiones, frente a apenas el 3,7 % de los guatemaltecos y al 3,3 % de los salvadoreños. En 2012, el único año en el que se midieron los ataques y los robos, el 31,7 % de los hondureños deportados de Estados Unidos informó haber sufrido ataques o robos, frente a apenas el 2,6 % de los salvadoreños y el 5,2 % de los guatemaltecos.

Si bien los hondureños tienden a viajar más en tren,

tal como lo analizaremos en la siguiente sección, esta tendencia no explica el crudo contraste en los índices de abuso. En 2009 y 2012, las personas que no viajaban en tren tenían más posibilidades de sufrir extorsiones que aquellos que sí lo hacían.^[77] Incluso en otros años, los hondureños que no viajaban en tren eran tan propensos a sufrir extorsiones como aquellos que sí lo hacían.^[78]

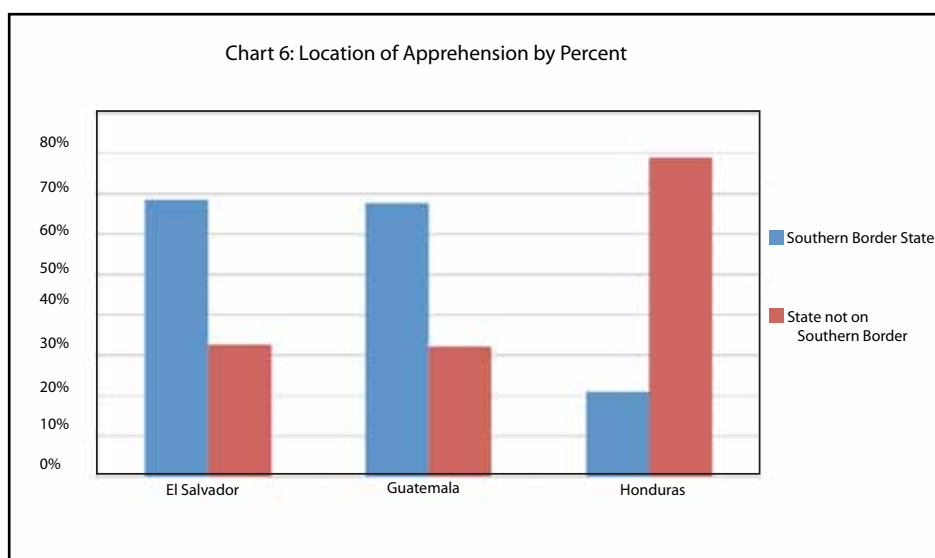
Básicamente, los hondureños son más propensos a sufrir abusos porque visualmente se los identifica más como inmigrantes. Esta distinción se ve evidenciada por el crudo contraste de arrestos entre los hondureños deportados por autoridades mexicanas y otros centroamericanos (salvadoreños y guatemaltecos), ya que los oficiales de migración pueden identificar con mayor facilidad a los hondureños como inmigrantes indocumentados. De los hondureños deportados que se entrevistaron en los últimos cuatro años, el 78,9 % fueron deportados desde el interior del país; es decir, de un estado no fronterizo, diferente de Chiapas y Tabasco. Por otra parte, pareciera que los oficiales de migración solo identifican a los salvadoreños y guatemaltecos apenas cruzan la frontera, cuando se destacan como inmigrantes por motivos situacionales y no de fenotipo. La amplia mayoría de los inmigrantes de estos dos países (68,4 % de los salvadoreños y 67,7 % de los guatemaltecos entrevistados en los últimos cuatro años) fue deportada de un estado fronterizo.

Nuevamente, esta diferencia no se puede explicar exclusivamente por el hecho de que los hondureños viajan más en tren. Por ejemplo, en 2012, solo el 24,3 %

77. Consulte el debate anterior sobre los medios de transporte y los índices de abuso.

78. Estos resultados son significativos en función de una prueba de importancia X2 que compara a los inmigrantes que viajaron en tren con los inmigrantes que informaron haber sufrido ataques o robos. El valor p de la prueba fue 0, y las frecuencias relativas demostraron que los que no viajaban en tren tenían más probabilidades de sufrir ataques o robos.

76. Noé Zavaleta (2013), "El infierno de los migrantes", Proceso, 12 de junio, <http://www.proceso.com.mx/?p=344659> (acceso del 16 de agosto de 2013).



de los hondureños entrevistados fueron detenidos por oficiales de migración mientras viajaban en tren. El resto fue detenido en la calle, en la carretera o en estaciones de autobús. Aun si excluimos el porcentaje de personas detenidas en trenes, los hondureños tienen muchísimas más probabilidades de ser detenidos en México que los salvadoreños o guatemaltecos.

Como los hondureños son más fáciles de identificar como inmigrantes, son más vulnerables a diversos abusos, tal como se analizó anteriormente. Este hallazgo es importante porque señala que un indicador principal de riesgo es la facilidad con la que una persona puede ser identificada como inmigrante. El autor de un abuso no apunta a los hondureños por su nacionalidad, sino por su vulnerabilidad como inmigrantes. Debido a que buscan identificar a los inmigrantes como objetivos, identifican desproporcionadamente a los hondureños porque estos sobresalen. Por lo tanto, el interrogante sobre la vulnerabilidad especial de los hondureños es en realidad sobre los peligros de ser un inmigrante, ya que demuestra que aquellos sospechados de ser inmigrantes tienen más probabilidades de sufrir abusos.

En junio de 2012, el huracán Carlotta destruyó un puente ferroviario en Loma Bonita, en el estado de Oaxaca, por lo que el tren dejó de funcionar. Los inmigrantes que normalmente tomaban el tren se vieron obligados a caminar o tomar el autobús. Como cargaban con ropas y mochilas típicas de quienes viajan en tren, eran más fáciles de identificar que los inmigrantes que generalmente tomaban el autobús, y sufrieron diversos abusos. Los testimonios a continuación ilustran algunos de estos ejemplos.

Testimonios 4 a 6: Apartados para ser extorsionados

Un grupo entrevistado en Veracruz informó que en Tabasco, la policía municipal los encerró en una

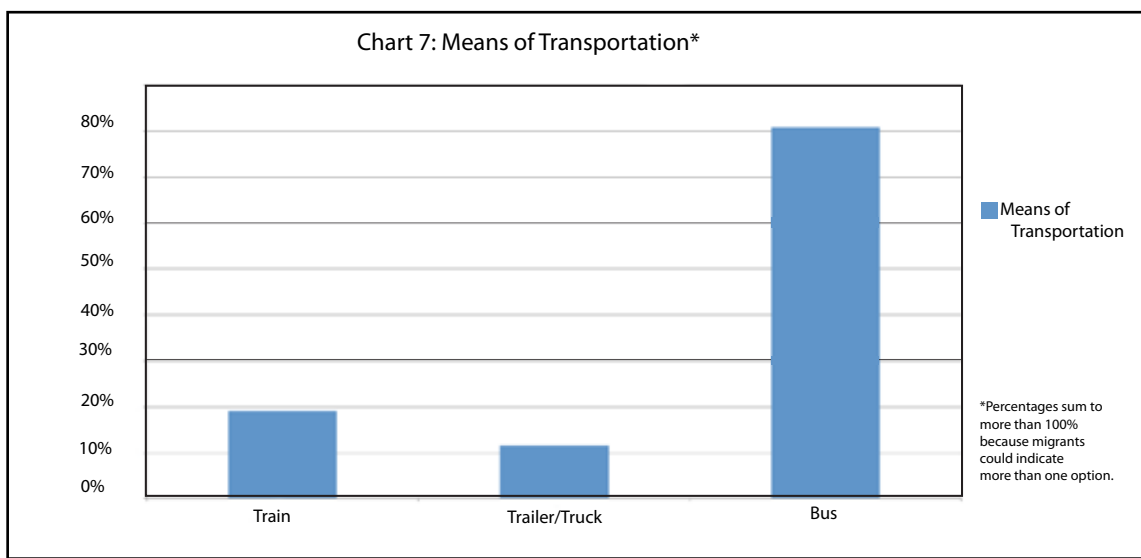
habitación de la estación de autobuses. La policía les exigió quitarse la ropa y, tras inspeccionarla, se llevaron todo el dinero que pudieron encontrar.

De forma similar, la policía se llevó a un grupo en Loma Bonita, Oaxaca, desde la estación de autobuses a una casa en un lugar desconocido. Los inmigrantes tenían ser secuestrados. La policía los amenazó con entregarlos a los oficiales de migración, pero finalmente, solo les robó todo el dinero que tenían y los dejó ir.

En ese mismo período, muchos otros inmigrantes informaron que la policía federal los extorsionó para quitarles entre 500 y 1000 pesos en controles de autobuses. Los amenazaban con entregarlos a los oficiales de migración en caso de que no pagaran.

El abuso de inmigrantes en México es frecuente. La impunidad permanente de los autores y el peligro extremo para los inmigrantes son una amenaza para la legitimidad del gobierno mexicano. Si México pretende mejorar la seguridad dentro del país con la ayuda de la comunidad internacional, debe proteger mejor a los inmigrantes. Con esto se alcanzarían diversos objetivos: disminuir las violaciones a los derechos humanos, ponerle fin a una importante fuente de ingresos para el crimen organizado, tratar la corrupción entre oficiales del gobierno y fortalecer el estado de derecho.

A fin de lograr estos objetivos, el gobierno mexicano debe simplificarles a los inmigrantes la denuncia de abusos e incrementar la capacidad de los responsables institucionales de responder de manera productiva. Para facilitar el proceso de informes, el gobierno mexicano debe aumentar los fondos para el Grupo Beta y extender su mandato para que incluya la documentación de abusos y el respaldo a las solicitudes de visas humanitarias. También debe considerar desarrollar una línea directa



gratuita u otros mecanismos de fácil acceso para inmigrantes en tránsito cuyos recursos sean muy limitados. De manera similar, la presentación de informes se facilitaría con un acuerdo entre los diferentes gobiernos centroamericanos que brindan servicios actualmente disponibles a los salvadoreños a fin de que sean accesibles para los inmigrantes de un modo más general.

FORMAS DE VIAJAR

Los inmigrantes centroamericanos viajan con un doble propósito, a veces conflictivo: intentar protegerse de los abusos y evitar los controles de inmigración. Estas dos necesidades definen las formas en que viajan por la extensísima ruta que atraviesa México de maneras complicadas. Los controles de migración en todo el país, no solo en la frontera del sur, obligan a los inmigrantes a usar medios de transporte poco seguros a fin de evadir a los oficiales de migración. De esta manera, quedan expuestos a abusos más graves, tal como se explica en la sección anterior. Al mismo tiempo, el incremento de los abusos en algunas áreas geográficas obligó a los inmigrantes a cambiar de ruta y de medios de transporte. Pese a estas adaptaciones, no hay una manera totalmente segura de atravesar México para los inmigrantes. Proteger a grupos específicos de inmigrantes en un área dada o en un determinado medio de transporte, como el tren, no es suficiente. Esto se debe a la forma en que los inmigrantes adaptan sus patrones de viaje, y proteger un área sencillamente cambiaría el lugar del abuso de un medio de transporte a otro. Por lo tanto, se requiere un enfoque integral para proteger a los inmigrantes en todo el país a fin de abordar los desafíos que estos enfrentan.

Rutas

En los últimos años, los inmigrantes centroamericanos tienden a viajar por el lado este de México para llegar a la frontera de Texas. Esta es la ruta más corta y económica

hacia Estados Unidos. Por este motivo, el gran flujo de centroamericanos provocó un aumento drástico en la cantidad de arrestos en el año fiscal 2013 en comparación con el año fiscal 2012 en los sectores de Texas de la frontera entre México y Estados Unidos (prácticamente un 67 % en un sector).^[79] Al mismo tiempo, la violencia agudizada en los sectores orientales de la frontera obligó a muchos centroamericanos a cambiar sus rutas. En particular, las mujeres ahora tienden a evitar las rutas del Golfo de México y, en cambio, viajan por el oeste de México hacia Tijuana.^[80] Algunos inmigrantes, que confirman que ninguna ruta es del todo segura, afirmaron que si bien el crimen organizado es menor en la ruta del Pacífico, la policía explota a los inmigrantes.^[81] Además, las condiciones ambientales son mucho más peligrosas en la ruta del Pacífico. Esta ruta implica viajar más de 600 millas en tren por el desierto, lo que significa soportar temperaturas de hasta 122 grados Fahrenheit.^[82]

Medios de transporte

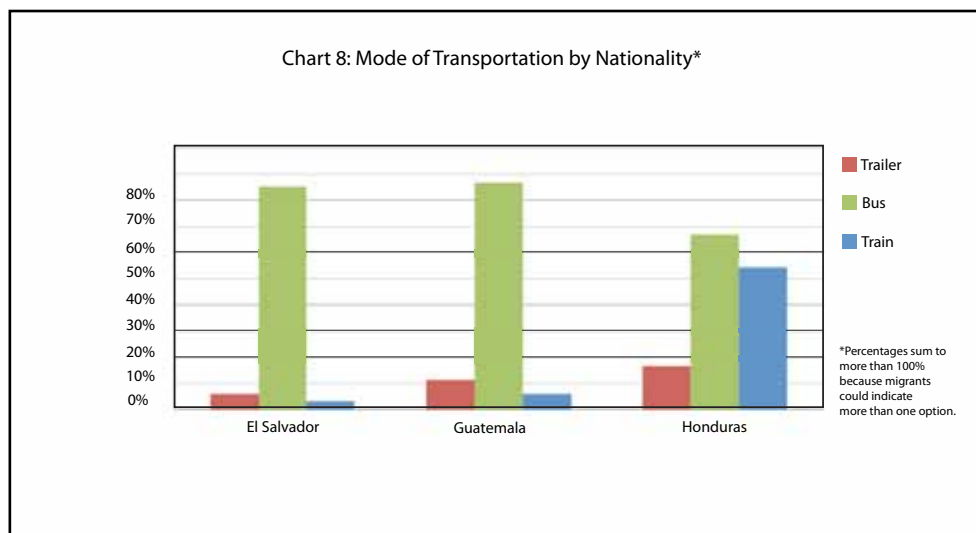
Tal como se menciona anteriormente, algunos de los abusos más graves contra los inmigrantes se producen en los trenes. Por este motivo, gran parte de la defensa y la atención de los medios en los últimos años se centró, con razón, en las dificultades de los inmigrantes que viajan en tren. No obstante, la mayoría de los inmigrantes usan más de un medio de transporte en el transcurso de su viaje por

79. Lourdes Medrano (2013), "Border Apprehensions Up Again. Big Blow to Immigration Reform Efforts?", (Nuevo aumento de los arrestos en la frontera. ¿Un golpe a los esfuerzos de la reforma migratoria?), CS Monitor, 4 de junio, <http://www.csmonitor.com/USA/2013/0604/Border-apprehensions-up-again.-Big-blow-to-immigration-reform-efforts> (acceso del 16 de agosto de 2013).

80. Adriana Franco Rosales (2013), "Optan mujeres migrantes por papeles falsos para llegar a EU", Cimacnoticias, 24 de junio, <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/63647> (acceso del 16 de agosto de 2013).

81. Laura Sánchez (2013), "El Diablo, nuevo tren de migrantes", El Universal, 14 de julio, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/impreso/el-diablo-nuevo-tren-de-migrantes-91663.html> (acceso del 16 de agosto de 2013).

82. Ibid.



México.

De hecho, los que viajan en tren en realidad representan una minoría del total de centroamericanos que viajan al norte. El Instituto Nacional de Migración (INM) de México estima que solo el 14 % de los inmigrantes viaja en tren en algún momento.^[83] Las estadísticas de EMIF Sur confirman este cálculo aproximado, ya que en los últimos cuatro años, el 19 % de los encuestados informó viajar en tren en algún momento durante su viaje al norte. La gran mayoría de centroamericanos, por su parte, viajan en autobuses al menos una parte del recorrido. De los inmigrantes entrevistados en los últimos cuatro años, el 80,7 % usó el autobús como uno de los dos medios de transporte informados para cruzar México. Una porción, el 11,6 %, también viajó al menos una parte del recorrido en remolque o camión.

Estos datos coinciden con testimonios de inmigrantes. Aquellos que viajan en tren podrían, por ejemplo, tomar autobuses por áreas especialmente peligrosas del sur de México, o podrían tomar el tren que recorre toda la ruta hacia la Ciudad de México y luego viajar en autobús desde la Ciudad de México hasta la frontera del norte.^[84] Debido al aumento reciente de extorsiones a través de las llamadas “tarifas” y a la ola de secuestros en trenes en el sur de México, muchos inmigrantes ahora viajan en autobús desde la frontera del sur hasta la Ciudad de México para evitar estos peligros. Una vez en la Ciudad de México, podrían viajar en tren hacia la frontera del norte para evitar los controles y ahorrar costos de boletos de autobús.^[85]

83. Rodríguez, Berumen y Ramos 2011, 7.

84. Ana María Chávez Galindo y Antonio Landa Guevara (2011), “Migrantes en su paso por México: Nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes”, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, <http://www.somede.org/xireunion/ponencias/Migracion%20internacional/147Pon%20Ana%20Ma%20Chavez-Antonio%20Landa.pdf> (acceso del 27 de junio de 2013), 14.

85. Sánchez, 2013.

Hay cierta variación entre las diferentes opciones de autobuses. Una de las desventajas de viajar en autobús es la gran cantidad de controles migratorios, que algunos inmigrantes contrarrestan al adquirir identificaciones falsas. Esto aumenta considerablemente el costo de este medio de transporte. Los oficiales también usan estos controles para extorsionar a los inmigrantes. Solo los inmigrantes que pueden pagar bastante más por su viaje migratorio pueden viajar exclusivamente en autobús, especialmente debido a las extorsiones en los múltiples controles.^[86]

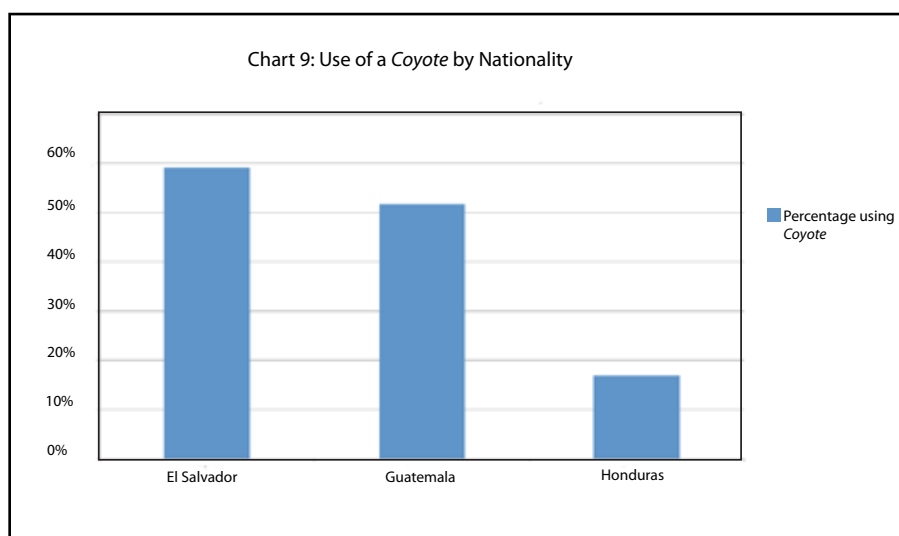
Testimonio 7. Guatemalteca de 19 años: Viajar al norte con un documento falso

Una guatemalteca entrevistada en la frontera informó haber usado la identidad de una mexicana de 20 años de Chiapas. Esta mujer de 19 años viajaba al norte para pagar el tratamiento médico de sus padres enfermos. Durante todo el viaje, junto con sus compañeros de viaje mexicanos, mantuvo su nombre falso para protegerse. Como guatemalteca, pudo afirmar de forma verosímil ser de Chiapas y, gracias a su identidad falsa, pudo evadir muchos de los riesgos más dramáticos que enfrentan los inmigrantes centroamericanos, pero no estuvo a salvo de todos los abusos. Su coyote le robó USD 500 y la mafia de la frontera le cobró el doble de lo normal (3000 pesos en lugar de 1500 pesos) porque notaron que era centroamericana.

Los inmigrantes que sí viajan en autobús muy frecuentemente usan líneas más económicas, que no paran en las estaciones habituales. Los pasajeros en estos autobuses son vulnerables porque se sabe que las líneas transportan a inmigrantes.^[87] Como se analizó en la

86. Rosales, 2013.

87. Galindo y Guevara, 13.



sección anterior, las bandas criminales también alentaron a los inmigrantes a tomar autobuses más costosos desde Puebla o Michoacán hasta la frontera con la promesa de que los protegerían de los abusos. A pesar de pagar un boleto más costoso, los inmigrantes que viajan en estos autobuses son extorsionados de forma sistemática al llegar a la frontera del norte.^[88]

Medios de transporte por nacionalidad y clase socioeconómica

El efecto que genera la inseguridad en los inmigrantes y en su modo de viajar es aun más preocupante por la relación entre los medios de transporte y las clases socioeconómicas. Quienes viajan en tren suelen ser los inmigrantes más pobres e indigentes.^[89] Están atrapados entre opciones imposibles, como incurrir en deudas para financiar un viaje por una ruta levemente menos peligrosa, pero aún insegura, o exponerse a abusos más drásticos en el tren. Los más pobres ni siquiera tienen esta opción; no pueden pagar los boletos del autobús ni las extorsiones en los autobuses, y deben viajar en tren.

Nuestro análisis de los datos de EMIF Sur confirma que los medios de transporte están relacionados con la clase socioeconómica. Utilizamos el nivel educativo como representante de la clase socioeconómica. No obstante, en especial para los inmigrantes, la posición económica suele estar determinada principalmente por el respaldo de los amigos y la familia que envían dinero, y no por los ingresos exclusivos de la persona. Lo que convierte al nivel educativo en una aproximación mediocre de la clase. Sin olvidar este detalle, los datos sobre la educación siguen siendo un indicador útil. Al menos entre los hondureños, que representan a la mayoría de los usuarios de trenes, la clase socioeconómica está relacionada con el medio de transporte. Quienes viajan en tren al menos

una parte del recorrido tienden a tener niveles educativos levemente menores que quienes no lo hacen.

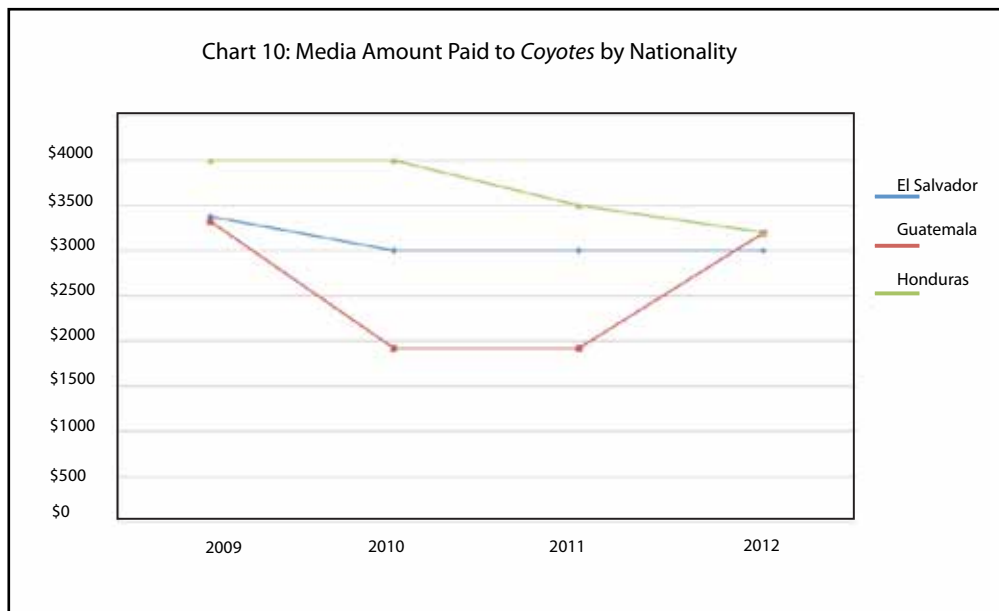
En parte, porque Honduras es el segundo país más pobre de América Central (después de Nicaragua)^[90], los hondureños como grupo son más pobres y tienen muchas más probabilidades de viajar en tren que otros grupos. De los hondureños encuestados en los últimos cuatro años, el 54,5 % informó haber viajado en tren al menos una parte del viaje. Como apenas el 6 % de los guatemaltecos y el 3,3 % de los salvadoreños entrevistados informaron haber viajado en tren, es notoria la disparidad entre los grupos nacionales. Esta disparidad no solo se debe a la falta de capital económico de los individuos, sino también a la falta de capital social en las redes hondureñas. Los salvadoreños y guatemaltecos tienen una historia de migración a Estados Unidos más antigua, tal como lo evidencian las grandes cantidades de remesas de dinero que se envían a El Salvador y Guatemala (como se menciona en la introducción). La extensa historia de migración de los guatemaltecos y salvadoreños implica que tienen redes sociales mejor establecidas para apoyarlos durante su viaje, incluido el respaldo para adquirir boletos de autobús.

Debido a estas diferencias en redes sociales, también hubo diferencias entre las nacionalidades en el porcentaje de los que viajaron en autobús. No obstante, la mayoría de cada nacionalidad informó haber usado el autobús en algún momento de su trayecto. De los hondureños entrevistados, el 66,8 % informó haber usado el autobús en algún momento de su trayecto. Esta cifra es inferior al porcentaje de guatemaltecos (86,5 %) y al porcentaje de salvadoreños (85,1 %) que informaron haber usado el autobús, pero para cada nacionalidad el autobús es claramente un importante medio de transporte.

88. Alcántara, 2013.

89. Galindo y Guevara, 12.

90. CIA "The World Factbook – Honduras", 2013.



Contratar a coyotes

Como muchos centroamericanos necesitan evadir a los oficiales de migración mexicanos, contratan a un coyote para que los guíe no solo al intentar cruzar a Estados Unidos, sino también al atravesar México. De 2009 a 2012, el 43,7 % de los centroamericanos contrató a un coyote al menos para una parte del trayecto por México. No obstante, hay importantes diferencias entre las nacionalidades en términos de su tendencia a contratar un coyote. Mientras que el 59,2 % de los salvadoreños y el 51,8 % de los guatemaltecos entrevistados en los últimos cuatro años informaron haber usado un coyote, apenas un 17 % de los hondureños afirmó haber contratado a un coyote. Nuevamente, esta disparidad por nacionalidad muy probablemente esté relacionada con la pobreza relativa de los hondureños y con la falta de redes sociales establecidas para apoyarlos durante su viaje al norte. Los salvadoreños y los guatemaltecos que tienen familiares en Estados Unidos tienen un mayor acceso a fondos para pagarles a los coyotes y también a recomendaciones para contratar a coyotes eficientes y confiables.

La única área en la que parece no haber disparidad por nacionalidad es en el costo de contratar a un coyote. En lo que a esto respecta, los inmigrantes que contrataron a un coyote tendieron a pagar aproximadamente el mismo monto, independientemente de su nacionalidad. En 2012, los salvadoreños pagaron una mediana de USD 3000 por un coyote para atravesar México, mientras que los guatemaltecos pagaron una mediana de USD 3192 y los hondureños una mediana de USD 3200.

Dado que los inmigrantes más pobres viajan en tren, tampoco tienen muchas posibilidades de contratar a un coyote, en comparación con los que no viajan en tren. En los últimos cuatro años, el 11,5 % de los entrevistados

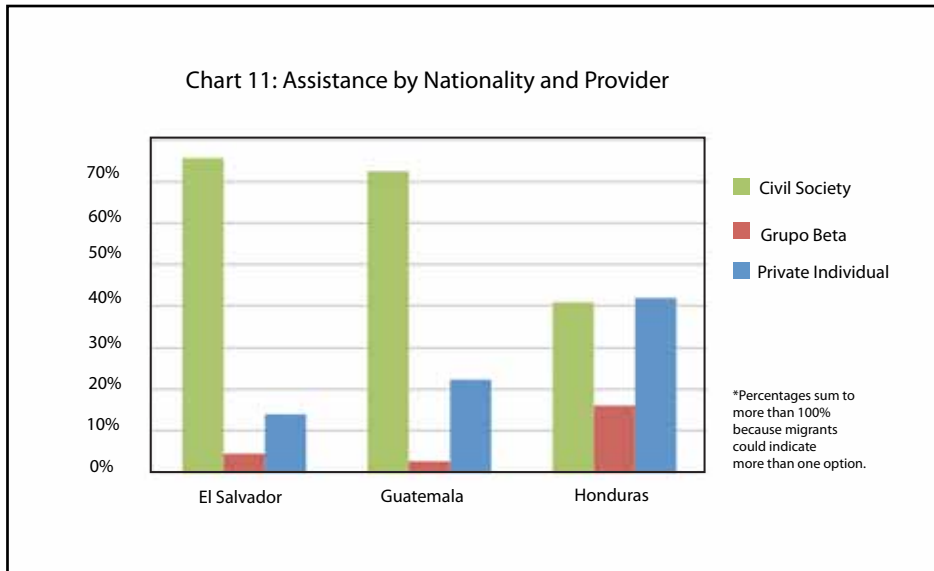
que viajó parte del recorrido en tren informó haber contratado a un coyote, mientras que el 51,6 % de los entrevistados que no viajó en tren informó haber contratado a un coyote.

El alto costo de los coyotes y probablemente el modo de transporte, como los trenes, donde los abusos son menos frecuentes pero mucho más graves, implican que los inmigrantes más pobres son quienes están más expuestos a los dramáticos abusos durante todo el difícil recorrido. Si bien los cambiantes patrones de abuso obligan a muchos inmigrantes a adaptar sus estrategias, las nuevas rutas pueden exponerlos a peligros como el calor extremo en el desierto del noroeste mexicano. Desafortunadamente, los abusos probablemente persigan a los inmigrantes a pesar de que adapten sus estrategias, porque el crimen organizado y otros autores también se adaptarán. En este entorno súper dinámico, es fundamental contar con mecanismos de informes sólidos, accesibles y oportunos a fin de combatir la corrupción de los oficiales públicos y la violencia del crimen organizado, a la vez que se protege a los inmigrantes.

RECIBIR ASISTENCIA

En este entorno de abusos, los 54 refugios para inmigrantes a lo largo de todo el recorrido son remansos de seguridad esenciales para inmigrantes vulnerables. Estos refugios tienen un doble mandato: En primer lugar, brindan asistencia humanitaria inmediata a los inmigrantes, como alimentos y un lugar para dormir. En segundo lugar, como parte de una estrategia de protección a largo plazo, documentan e informan abusos, y educan a los centroamericanos sobre los peligros del viaje y sus derechos mientras atraviesan México.

Los refugios llegan a un contingente crítico de la



población inmigrante: el 12,4 % de los que atraviesan México informan haber recibido asistencia durante el trayecto. De los que recibieron asistencia, el 56,5 % informan haber recibido servicios de la sociedad civil, incluidos refugios para inmigrantes, organizaciones sin fines de lucro o la Iglesia Católica en general. Otro 10,2 % recibió asistencia del Grupo Beta. Gran parte del resto informó haber recibido asistencia de individuos particulares.

La asistencia más visible que brindan esos refugios es la provisión básica de alimentos, agua y un lugar para dormir. De los que informaron haber recibido asistencia en 2012, el 89 % indicó que recibió alimentos, el 95,6 % que pudo descansar y bañarse, el 6,6 % que recibió atención médica y el 8,8 % que tuvo la oportunidad de hablar por teléfono con familiares. Los refugios para inmigrantes brindan por año muchos de estos servicios a miles de inmigrantes. Por ejemplo, solo en marzo de 2013, el Albergue Decanal Guadalupano en Tierra Blanca sirvió 2542 platos de comida y recibió a 820 inmigrantes que ingresaron a bañarse, lavar sus ropas y descansar.^[91]

En los últimos años, los refugios para inmigrantes también se convirtieron en una valiente voz defensora de la población centroamericana. Los refugios colaboraron en la publicación de informes, como los que mencionamos en la introducción de este documento. En un rol menos visible, los refugios documentan abusos, se comunican con los consulados y trabajan con la red de refugios a fin de identificar y condenar conjuntamente determinados patrones de abuso, como la extorsión sistémica en trenes

o las violaciones a cargo de oficiales de migración.^[92] Los refugios para inmigrantes cumplieron un rol fundamental en la elaboración de la Ley de Migración de 2011, que tuvo como objetivo brindar una mayor protección a los inmigrantes en tránsito, extender las protecciones de los refugios para inmigrantes y evitar que los oficiales de migración operen en las inmediaciones de los refugios.^[93]

La inseguridad en los refugios

Dado que los refugios cumplen un rol crítico en la defensa de los inmigrantes, su propia inseguridad es aun más perturbadora. En su informe de 2011 sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en América, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirmó que los defensores de los derechos de los inmigrantes están expuestos a un peligro particular en México. Además, enumeró varios abusos en contra de ellos, incluidas las amenazas en contra del personal de los refugios y de la seguridad del refugio, y la detención

91. 2013, "Infomigrantes Marzo", Albergue Decanal Guadalupano, 12 de abril, http://alberguetierrablanca.blogspot.mx/2013/04/infomigrantes-marzo_12.html (acceso del 16 de agosto de 2013).

92. Consulte, por ejemplo, (2012), "En solidaridad con el pueblo migrante ofendido, perseguido, golpeado, humillado por el INM, ayuno frente a la delegación en Tenosique, Tabasco", La 72 Hogar, 3 de octubre, <http://la72casademigrantes.files.wordpress.com/2012/10/comunicado-0310121.pdf> (acceso del 16 de agosto de 2013); (2013), "Comunicado Urgente", Albergue Decanal Guadalupano, 17 de junio, <http://alberguetierrablanca.blogspot.mx/2013/06/comunicado-urgente.html>, y López, 2013.

93. Quinto título, primer capítulo, artículo 76: "El Instituto no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentre inmigrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los inmigrantes". (The Institute [of Migration] cannot conduct migration checks in places where migrants are sheltered by civil society organizations or where people are carrying out humanitarian acts of assistance or protection of migrants). Ley de Migración (2011), Diario Oficial de la Federación, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf> (acceso del 16 de agosto de 2013).

ilegal de defensores de los derechos humanos.^[94] Estas amenazas son tan graves que algunos refugios se vieron obligados a cerrar.

Como los refugios intentan proteger a los inmigrantes particularmente de los carteles de droga, que son los principales responsables de los abusos contra inmigrantes, también son amenazados por los mismos carteles. Los defensores que divulgan los abusos más graves o los que involucran a los actores más poderosos son especialmente vulnerables a las reacciones violentas de los acusados.^[95] Por ejemplo, el refugio La 72 en Tenosique recopiló evidencia de la tendencia reciente de extorsiones sistémicas a inmigrantes en trenes. Tras documentar los abusos, se reunieron con varias autoridades del gobierno de México para aclarar esta práctica cometida por el crimen organizado. Poco después de haber acusado de abuso a individuos particulares, el personal del refugio y Ruben Figueroa, quien respaldó las investigaciones, recibieron amenazas de muerte de las redes criminales relacionadas con los individuos acusados.^[96]

El padre Solalinde, vocero en la defensa de los derechos de los inmigrantes y responsable del refugio Hermanos en el Camino, también fue un objetivo frecuente de las amenazas de muerte. Entre marzo y mayo de 2012, recibió seis amenazas de muerte diferentes de fuentes conectadas con grupos criminales organizados.^[97] Esas amenazas de muerte lo obligaron a irse de México por un tiempo. Regresó luego de unos meses y sigue trabajando pese a las permanentes amenazas y a la falta de protección de las autoridades mexicanas.^[98]

El estado no solo no pudo proteger a los refugios de estas amenazas; también hubo oficiales del estado que hace poco supuestamente desobedecieron las disposiciones de la ley de 2011 que protegen a los refugios para inmigrantes como remansos de seguridad. El 17 de junio de 2013, trabajadores de un refugio en Huehuetoca (cerca de la Ciudad de México) informaron que en un operativo, la policía municipal, la policía federal y oficiales de migración ingresaron al refugio y detuvieron a

dos inmigrantes. Los trabajadores del refugio alegan que también sacaron del brazo a un inmigrante y lo golpearon con porras antes de subirlo detenido al camión.^[99] Los trabajadores del refugio presentaron una queja formal por este incumplimiento de la ley ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).^[100] Los oficiales de migración niegan esta acusación y afirman que el operativo, en el que se detuvo a 30 inmigrantes, se limitó a los alrededores de las vías del tren y que no involucró al refugio.^[101]

Del mismo modo, justo antes de la medianoche del 27 de julio de 2012, la policía federal supuestamente violó la ley mexicana al ingresar por la fuerza al refugio “Todo por Ellos” en Chiapas, que es para inmigrantes menores sin compañía. La policía afirmó que no necesitaron una orden judicial porque les habían informado que el refugio estaba involucrado en el tráfico de personas. De acuerdo con el informe que el refugio presentó a la CNDH, cuando la policía ingresó, amenazó a los 15 inmigrantes que estaban albergados, incluidos jóvenes y niños, antes de inspeccionar el área.^[102] El refugio sospecha que la policía realizó el operativo porque unos meses antes los trabajadores del refugio habían denunciado a siete policías por extorsión y abuso sexual. Esta denuncia finalmente llevó a la detención de los policías, y los trabajadores del refugio afirman que la policía entró por la fuerza a modo de represalia e intentó intimidarlos.^[103] El director de la policía federal en Chiapas pidió disculpas por el incidente, afirmó que la policía actuó de forma independiente y prometió que los cinco oficiales involucrados serán acusados por el delito.^[104]

Estos ejemplos específicos de abuso agravan otras de las luchas que enfrentan los refugios para inmigrantes. Durante tres años, la Iglesia Católica operó en un refugio en la Ciudad de México cerca de las vías del tren. Brindaban a los inmigrantes ropas, atención médica y alimentos. Los vecinos obligaron al refugio a cerrar en julio de 2012; reclamaban que los centroamericanos

94. (2011), “Segundo informe sobre la situación de los defensores y los defensores de los derechos humanos en las Américas”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 31 de diciembre, <http://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf> (acceso del 16 de agosto de 2013).

95. (2012), “Situación General de defensoras y defensores de los derechos humanos de los inmigrantes en México”, Consejería en Proyectos, diciembre, http://www.pcslatin.org/portal/images/documentos/Rotador/informe_PCS.pdf (acceso del 16 de agosto de 2013).

96. (2013), “Comunicado”, La 72 Hogar, 10 de marzo, <http://la72casademigrantes.files.wordpress.com/2013/03/comunicado-100313.pdf> (acceso del 16 de agosto de 2013).

97. Emir Olivares Alonso y Ciro Pérez Silva (2012), “El sacerdote Alejandro Solalinde sale del país, amenazado de muerte”, La Jornada, 15 de mayo, <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/15/politica/005n1pol> (acceso del 16 de agosto de 2013).

98. Ginebra (2012), “Amenazas de muerte no han parado: Solalinde”, El Universal, 13 de diciembre, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/889839.html> (acceso del 16 de agosto de 2013).

99. Juan Manuel Barrera (2013), “Allanan comedor de migrantes en Huehuetoca”, El Universal, 18 de junio, <http://www.eluniversaldomex.mx/otros/allanan-comedor-de-migrantes-en-huehuetoca.html> (acceso del 16 de agosto de 2013).

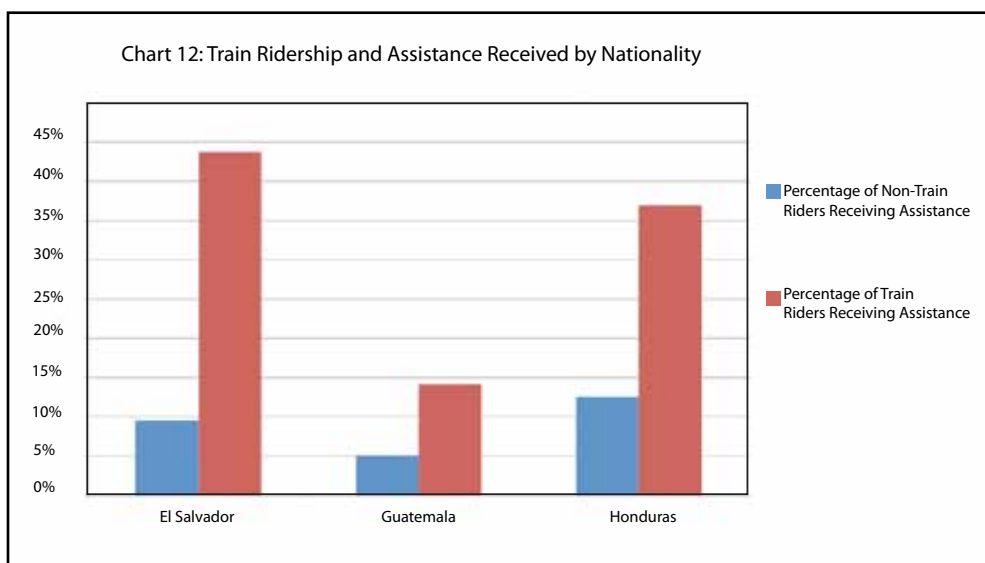
100. Ricardo Rocha (2013), “Presentan queja ante CNDH por operativo en comedor Huehuetoca”, GrupoFórmula 18 de junio, <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=332943> (acceso del 16 de agosto de 2013).

101. (2013), “Niega el INM supuesto ingreso a albergue de inmigrantes en Huehuetoca”, GrupoFórmula, 18 de junio, <http://radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=333121> (acceso del 16 de agosto de 2013).

102. (2013), “CNDH investiga ingreso de policías a un albergue en Chiapas”, SDP Noticias, 29 de julio, <http://www.sdpnoticias.com/local/chiapas/2013/07/29/cndh-investiga-ingreso-de-policias-a-un-albergue-en-chiapas> (acceso del 16 de agosto de 2013).

103. (2013), “Investigan irrupción de policías en refugio para migrantes en Tapachula”, Jornada, 30 de julio, <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/07/30/83625752-investigan-irrupccion-de-policias-en-refugio-para-migrantes-en-tapachula> (acceso del 1 de agosto de 2013).

104. Juan de Dios García Davish, “Se disculpan PF con directivos de albergue en Chiapas”, Milenio, 28 de julio, www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/174795593da5a9c787db6062bdc61876 (acceso del 16 de agosto de 2013).



ensuciaban la zona y contribuían con el aumento de los delitos.^[105] Cuando los trabajadores del refugio instalaron más tarde una ubicación temporal para prestar servicios a los inmigrantes, fueron amenazados y acosados.^[106] La imposibilidad de los trabajadores del refugio de brindar asistencia básica segura a los inmigrantes creó una brecha en la asistencia humanitaria, en la documentación de los abusos y en la educación sobre los derechos durante el trayecto de los inmigrantes.

La falta de seguridad de los refugios para inmigrantes y de los defensores de los derechos que trabajan en ellos crea un problema con doble efecto. En primer término, las circunstancias que limitan a los refugios también limitan la disponibilidad y accesibilidad de la asistencia humanitaria. Tal como se menciona anteriormente, el 58,5 % de los inmigrantes que reciben asistencia la obtienen en un refugio u organización similar. Los inmigrantes que resisten la deshidratación y el hambre durante el viaje, en especial quienes viajan en tren con recursos limitados, necesitan de estos puestos de asistencia críticos. La segunda consecuencia de la situación de inseguridad de los refugios para inmigrantes es que limita la capacidad de los refugios de defender los derechos de los inmigrantes mediante la denuncia y la documentación de los abusos. Los trabajadores de refugios asumen grandes riesgos para fortalecer a los inmigrantes que informan abusos. Los refugios para inmigrantes deben protegerse de la inseguridad para que

puedan brindar asistencia humanitaria y proteger a los inmigrantes mediante la condena de los abusos.

Para respaldar el trabajo esencial de los refugios, el gobierno mexicano debe cumplir con la prohibición de la Ley de Migración sobre las medidas de control de inmigración en los refugios y responder más rápida e integralmente a las amenazas que sufren los refugios y su personal. Para beneficiarse de la sabiduría de los defensores de los derechos humanos y de los trabajadores humanitarios, y para validar su tarea, el gobierno debe brindar un espacio continuo y legítimo de diálogo con la sociedad civil. Estas medidas, junto con otras recomendaciones expuestas en el informe, ayudarán a mitigar la impunidad que amenaza a toda la población mexicana, independientemente del estado de inmigración.

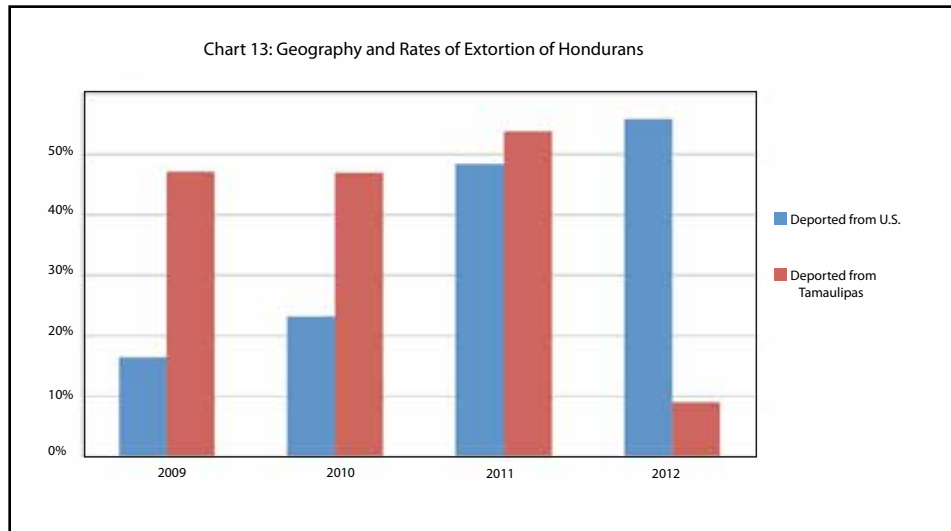
Desigualdades en el acceso a la asistencia

En general, quienes viajan en tren tienen más posibilidades de recibir asistencia que aquellos que no lo hacen. Por ejemplo, en 2012 solo el 12,5 % de los hondureños que no viajaron en tren informaron haber recibido asistencia, mientras que el 36,9 % de aquellos que sí tomaron el tren recibieron asistencia. De forma similar, el 9,6 % de los salvadoreños que no tomaron el tren recibieron asistencia, frente al 43,8 % de los que sí eligieron este medio de transporte; y el 5,1 % de los guatemaltecos que no tomaron el tren recibieron asistencia, frente al 14,1 % de los que sí eligieron este medio de transporte.^[107] Como los hondureños viajan en tren con más frecuencia, como grupo, tienen más probabilidades de recibir asistencia que otras nacionalidades. En los últimos cuatro años, el 23,3 % de los hondureños entrevistados informaron haber

105. Catherine Shoichet (2012), "In Mexico, Central American Immigrants Under Fire", (Inmigrantes centroamericanos en México bajo amenaza), CNN, 14 de julio, <http://www.cnn.com/2012/07/14/world/americas/mexico-immigrant-shelter> (acceso del 16 de agosto de 2013).

106. (2012), "IACHR urges the State to guarantee conditions of security in shelter for migrants in Mexico", (IACHR urge al Estado a garantizar las condiciones de seguridad en refugios para migrantes en México), Organization of American States, 2 de agosto, http://www.oas.org/en/iachr/media_center/PReleases/2012/098.asp (acceso del 16 de agosto de 2013).

107. Estos resultados son estadísticamente significativos. Para hondureños y salvadoreños, una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0; para guatemaltecos, la misma prueba da un valor p de 0,001.



recibido asistencia durante el viaje, frente al 6,3 % de los guatemaltecos y al 12,7 % de los salvadoreños. Entre los que recibieron asistencia, es más probable que los que viajaron en tren informen haber recibido ayuda de parte de un refugio para inmigrantes o de alguna organización no gubernamental. Por su parte, quienes no viajaron en tren, con frecuencia afirmaron haber recibido asistencia de individuos particulares.

Hay varios motivos posibles para esta disparidad en la asistencia entre quienes tomaron el tren y quienes no lo hicieron. En primer lugar, quienes viajan en tren suelen ser los inmigrantes más pobres y, por lo tanto, son los que más ayuda necesitan durante el viaje. En forma similar, el tren expone a los inmigrantes a numerosos peligros ambientales, como la exposición al sol, la falta de agua y alimentos, y las lesiones al subirse y bajarse del tren. Los refugios son lugares de protección temporal y descanso de esa exposición. Para responder a las necesidades particulares, a la exposición y a los peligros ambientales de los inmigrantes en el tren, la mayoría de los refugios están ubicados a lo largo de las rutas del tren para que los inmigrantes tengan un mejor acceso. Esta ubicación dificulta el acceso a la mayoría de los refugios a los inmigrantes que no viajan en tren. Por último, los inmigrantes que viajan en autobús tienen un aliciente mayor de no ser identificados como tales, ya que buscan confundirse con pasajeros mexicanos. Por su parte, los inmigrantes que viajan en tren ya han sido reconocidos como tales y por eso se arriesgan menos cuando se los ve cerca de un refugio. Por lo tanto, la gran necesidad de asistencia entre usuarios de trenes y las limitaciones de acceso para los usuarios de autobuses probablemente sumen a la disparidad entre los grupos.

Debido a los abusos más dramáticos en contra de los usuarios de trenes y a la gran vulnerabilidad ambiental y económica, los refugios hacen bien en orientar sus recursos a los inmigrantes que viajan en tren.

Desafortunadamente, como resultado, quienes viajan en autobús no se benefician de la protección y la defensa que la sociedad civil ofrece mediante estos espacios. Aun se desconoce bastante lo que los usuarios de autobuses sufren durante el viaje, en parte porque acceden con menos frecuencia a los mecanismos de denuncia de abusos de los refugios. Los refugios ya abrumados probablemente no puedan extender su mandato, pero deben considerarse las oportunidades para defender también la protección de los inmigrantes que toman el autobús.

INDICACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

Este informe no es un recuento exhaustivo de los abusos en contra de los inmigrantes en tránsito por México. Queda mucho trabajo por hacer para comprender mejor el problema e identificar las formas en que los diversos actores pueden responder a fin de brindar una mayor protección a los inmigrantes en tránsito. Esta sección detalla algunas de las áreas para futuras investigaciones en función de tendencias interesantes de los datos que no podemos explicar completamente.

La geografía de los abusos y las quejas

Si bien es útil la información general sobre los índices de abuso en todo México, es fundamental contar con análisis más específicos de la geografía de los abusos. Así el gobierno y la sociedad civil podrán comprender los desafíos particulares de las diversas áreas geográficas y proteger a los inmigrantes de los abusos de una forma más eficiente. El informe *Victimas entre Fronteras* recientemente publicado es útil en este sentido, ya que da ejemplos de los diferentes tipos de abusos que se producen en diversos momentos del viaje de un inmigrante. Se requiere de más análisis a fin de ilustrar y

analizar las tendencias y los cambios.

Nuestro análisis sugiere que los lugares donde se cometen abusos pueden estar orientándose hacia el norte, en particular por las recientes inconsistencias en los abusos que informaron personas deportadas de Estados Unidos y de la frontera norte de México. En años anteriores, los inmigrantes deportados de Tamaulipas, un estado mexicano que limita con Estados Unidos, informaban índices más altos de casos de extorsión que aquellos deportados de Estados Unidos. Quizás, la extorsión y los demás abusos que sufrían los inmigrantes les impedían continuar el viaje e intentar cruzar la frontera entre México y Estados Unidos. Por su parte, quienes sufrían un menor índice de abuso tenían más chances de cruzar la frontera norte de México. Por ejemplo, en 2009, el 16,4 % de los hondureños deportados de Estados Unidos informó haber sufrido extorsiones, en comparación con el 47,2 % de los hondureños deportados del estado de Tamaulipas.^[108] De forma similar, en 2010, el 23,2 % de los hondureños deportados de Estados Unidos informó haber sufrido extorsiones, en comparación con el 46,9 % de los deportados de Tamaulipas.^[109] La diferencia en los índices de extorsión no es significativa en 2011: el 48,3 % de los hondureños deportados de Estados Unidos informó haber sufrido extorsiones, en comparación con el 53,8 % de los deportados de Tamaulipas.^[110]

No obstante, esta tendencia desapareció en 2012, posiblemente debido a un cambio en la geografía de los abusos. En ese año, el 55,9 % de los hondureños deportados de Estados Unidos informó haber sufrido extorsiones, frente a apenas el 8,9 % de los deportados de Tamaulipas.^[111] Es posible que este importante cambio absoluto se deba a que la frontera norte es mucho más violenta de lo que era anteriormente, por eso la mayoría de los abusos que sufren los inmigrantes se producen en la misma frontera norte. Aquellos deportados de Tamaulipas habían permanecido en México por una mediana de 15 días, mientras que los deportados de Estados Unidos informan que el viaje por México duró una mediana de 25 días. Por lo tanto, hay un importante intervalo de aproximadamente diez días entre los dos grupos, en el cual los inmigrantes completan el recorrido a la frontera norte o se preparan para cruzar. Es posible que en este período se produzcan importantes niveles de abuso. Si bien esta explicación parece posible, los datos no son lo suficientemente claros como para concluir con determinación que el abuso cambió de ubicación.

108. La diferencia de porcentajes es estadísticamente significativa: una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0.

109. La diferencia de porcentajes es estadísticamente significativa: una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0.

110. La diferencia de porcentajes no es estadísticamente significativa: una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0,224.

111. La diferencia de porcentajes es estadísticamente significativa: una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0.

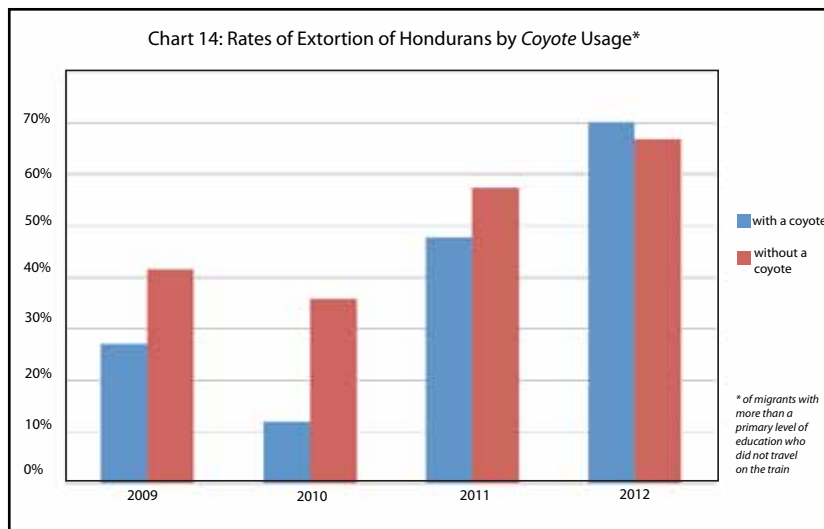
Se combinan evidencias anecdóticas, en especial porque el aumento de los casos de extorsión en los trenes del sur también podría indicar un cambio en la geografía de los abusos. Otro factor problemático es la diferencia entre dónde se produce un abuso y dónde se informa. Es posible que los inmigrantes deportados de Estados Unidos informen en mayor medida los abusos porque están muy lejos del lugar o de los autores del abuso. No obstante, en el caso de los inmigrantes deportados de México, es probable que los abusos se hayan producido más recientemente o que los autores estén aun presentes. El hecho de que el trauma es más reciente podría afectar la prontitud con la que se informa un abuso. Debido a estos diversos factores problemáticos, es necesario investigar más la geografía de los abusos.

La relación entre los coyotes y el abuso

Como se menciona anteriormente, el 43,7 % de los centroamericanos contratan a un coyote para que los guíen en al menos una parte del recorrido por México. Pese al alto porcentaje que usa coyotes, no es clara la relación entre la contratación de un coyote y el índice de abusos. En general, los inmigrantes esperan que los coyotes los ayuden a evitar los riesgos del viaje, incluido el abuso en manos de autoridades y del crimen organizado. Sin embargo, en muchos casos, los coyotes son cómplices del crimen organizado y, en lugar de proteger a los inmigrantes, los exponen a más abusos. Por otra parte, los coyotes podrían colaborar con el crimen organizado al pagar para que el grupo de inmigrantes atraviese el territorio de un cartel. Si bien este pago es posiblemente una forma de extorsión, también puede proteger a los inmigrantes de otros abusos peores.

Estadísticamente, la situación es confusa en cuanto a la eficiencia de un coyote para ayudar a evitar el abuso a inmigrantes. La educación y los medios de transporte afectan los índices de abuso, por eso, controlamos los dos factores para dar un panorama más claro del impacto de un coyote. También analizamos específicamente a los grupos de inmigrantes que cuentan con un nivel educativo superior al primario y que no viajan en tren, ya que es muy poco probable que otros grupos contraten a coyotes, y podrían enmarañar los resultados al introducir otras variables. En 2012, tener un coyote no marcaba una gran diferencia en la protección de los hondureños con las características antes mencionadas. Si bien el 70,1 % de estos hondureños que contrataron a un coyote fueron extorsionados, el 66,9 % de los inmigrantes que no usaron un coyote también fueron extorsionados.^[112] A la vez, pareciera que los coyotes están relacionados con un índice menor de ataques y robos. Solo el 21,7 % de los inmigrantes que contrataron a un coyote y que cuentan

112. La diferencia no es estadísticamente significativa: una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0,613.



con las características antes mencionadas^[113] sufrieron ataques y robos, frente al 33,9 % de los que no usaron un coyote.^[114]

Sin embargo, los resultados son diferentes para los salvadoreños y los guatemaltecos. Estas poblaciones de inmigrantes sufren un índice de abuso menor en general, pero pareciera que quienes contrataron a un coyote tuvieron ligeramente más posibilidades de ser abusados que quienes no lo contrataron. En el caso de los salvadoreños, la diferencia no es estadísticamente significativa: En 2012, el 2,7 % de los salvadoreños con un nivel educativo superior al primario y que no viajó en tren pero sí contrató a un coyote sufrió extorsiones, en comparación con el 0,6 % de los que no contrataron a un coyote.^[115] En el caso de los guatemaltecos, la diferencia es significativa: En 2012, el 5,8 % de quienes cuentan con las características antes mencionadas y que contrataron a un coyote sufrieron extorsiones, en comparación con el 0,8 % de los que no tenían un coyote.^[116]

Los datos también son confusos en cuanto a la correlación entre los coyotes y la extorsión de los hondureños antes del 2012. En 2011, hay tan solo una diferencia pequeña y estadísticamente insignificante: El 47,8 % de los hondureños con un nivel educativo superior al primario que no viajó en tren y que contrató a un coyote sufrió extorsiones, en comparación con el 57,5 % de quienes no contrataron a un coyote.^[117] En 2010, hay una gran diferencia estadísticamente significativa: El 11,9 % de quienes cuentan con las características

antes mencionadas y que contrataron a un coyote sufrió extorsiones, en comparación con el 35,8 % de los que no contrataron a un coyote.^[118] En 2009, pareciera haber una gran diferencia, pero debido al tamaño de las muestras, no es estadísticamente significativa: El 27,1 % de los inmigrantes más educados que no viajaron en tren y que sí contrataron a un coyote sufrió extorsiones, en comparación con el 41,6 % de los que no contrataron a un coyote.^[119]

No queda claro por qué los coyotes en 2012 fueron mucho menos útiles que en los años anteriores. Una hipótesis sobre el vínculo entre los coyotes y el abuso es que los coyotes más económicos probablemente protejan menos a los inmigrantes de los abusos porque son de menor calidad. Sin embargo, no hay pruebas que respalden esta hipótesis entre los que sufrieron extorsiones. En 2012, tanto los salvadoreños que no sufrieron extorsiones como los que sí pagaron una mediana de USD 3000 por sus coyotes. Los guatemaltecos que sufrieron extorsiones sorprendentemente pagaron más que aquellos que no las sufrieron. Quienes no sufrieron extorsiones pagaron una mediana de USD 3192, frente a la mediana de USD 4043 que pagaron los que sí sufrieron extorsiones. No obstante, debido al tamaño pequeño de la muestra, la diferencia no es significativa. Solo los hondureños demostraron una diferencia estadísticamente importante en el monto pagado: Aquellos que sufrieron extorsiones pagaron una mediana de USD 3000, frente a los USD 3500 que pagaron aquellos

113. De los hondureños deportados en 2012 cuyo nivel educativo es superior al primario y que no viajaban en tren.

114. La diferencia es estadísticamente significativa: una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0,045.

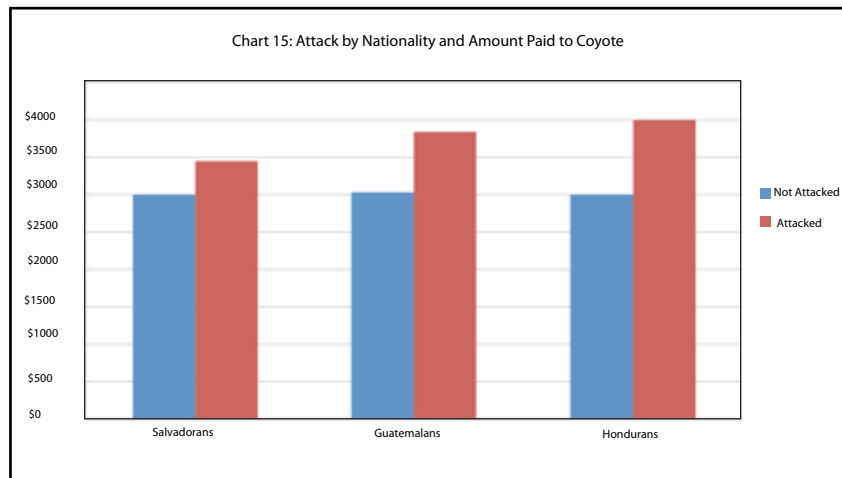
115. La diferencia no es estadísticamente significativa: una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0,12.

116. La diferencia es estadísticamente significativa: una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0,021.

117. La diferencia no es estadísticamente significativa: una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0,189.

118. La diferencia es estadísticamente significativa: una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0,001.

119. La diferencia no es estadísticamente significativa: una prueba Z de dos muestras da como resultado un valor p de 0,093.



que no sufrieron extorsiones.^[120]

Los datos no solo no confirman la hipótesis sobre los coyotes más económicos, sino que los datos sobre los ataques y robos, un nuevo interrogante en 2012, en realidad parecen contradecir la idea de que los coyotes más económicos son peores. La diferencia de las medianas no es estadísticamente significativa, quizás debido al tamaño pequeño de las muestras. Sin embargo, en el mejor de los casos, los datos muestran que los inmigrantes que fueron atacados pagaron un precio levemente mayor por los coyotes.^[121] Los salvadoreños que en 2012 no fueron atacados pagaron USD 3000, mientras que los que sí fueron atacados pagaron USD 3450. Los guatemaltecos que no fueron atacados pagaron USD 3033, frente a los que sí fueron atacados, que pagaron USD 3831. Los hondureños que no fueron atacados pagaron USD 3000, en comparación con los que sí fueron atacados, que pagaron USD 4000. No queda claro por qué los inmigrantes que pagaron más por sus coyotes parecen ser más vulnerables a los ataques y robos.

Por último, nuestra información también está limitada por el hecho de que los coyotes pueden acompañar a los inmigrantes por diferentes segmentos del viaje y los abusos que sufren no necesariamente ocurren mientras van acompañados por un coyote. Se debe investigar este tema en mayor detalle y, más ampliamente, la relación entre la contratación de un coyote y la vulnerabilidad a los abusos.

El estado socioeconómico y el abuso

En los cuatro años de encuestas de EMIF Sur a los grupos de cada una de las tres nacionalidades, solo los hondureños en 2012 demostraron diferencias en los

120. La importancia se probó con una prueba de regresión cuantil. En el caso de los hondureños, el percentil de 2,5 de la diferencia fue de 501,25, y el percentil de 97,5 de la diferencia fue de 1500. Esto significa que rechazamos la hipótesis nula de que la diferencia entre las medianas es de 0. La distribución de la diferencia para salvadoreños y guatemaltecos sí incluyó 0, por eso no podemos rechazar la hipótesis nula.

121. La importancia se probó con una prueba de regresión cuantil. Todas las distribuciones de diferencia sí incluyeron 0.

índices de extorsión significativamente relacionadas con la clase socioeconómica.^[122] No obstante, muestras más grandes pueden arrojar resultados más significativos. En general, estas pequeñas diferencias indican que aquellos cuya clase socioeconómica es inferior (definido en este informe como los que cuentan con una educación primaria únicamente), son más propensos a sufrir extorsiones que aquellos cuyo nivel educativo supera el nivel primario. Sin embargo, en esta amplia tendencia, hay varias diferencias según el año y la nacionalidad de los inmigrantes. Nuestros datos no bastan para explicar esta variación, en parte porque el nivel educativo es apenas un representante irregular de la clase socioeconómica. Por lo tanto, nuestros hallazgos son solo una base preliminar para futuras investigaciones.

La clase parece tener el efecto más consistente y a la vez insignificante en los salvadoreños, que con un nivel educativo inferior, fueron más propensos a sufrir extorsiones, en comparación con aquellos con un nivel educativo superior al primario en 2009, 2010 y 2011. La extorsión fue igualmente probable para los dos grupos en 2012. En el caso de los guatemaltecos, no hay una tendencia clara que indique de qué manera el estado socioeconómico afecta los índices de abuso, ya que quienes cuentan con un nivel educativo primario fueron más propensos a sufrir extorsiones en 2010 y 2012, pero menos en 2009 y 2011. En el caso de los hondureños, las personas con un nivel educativo inferior fueron más propensas a sufrir extorsiones en 2010 y 2011, e igualmente en 2009. Sin embargo, en 2012, mientras los que contaban con niveles educativos superiores fueron más propensos a sufrir extorsiones en trenes, la diferencia de clase socioeconómica fue muy pequeña para los que no viajaban en tren.

122. En el caso de los salvadoreños, los valores p fueron los siguientes: en 2012, 0,752; en 2011, 0,542; en 2010, 0,858; y en 2009, 0,109. En el caso de los guatemaltecos, los valores p fueron los siguientes: en 2012, 0,722; en 2011, 0,372; en 2010, 0,720; y en 2009, 0,5708. En el caso de los hondureños, los valores p fueron los siguientes: en 2012, 0; en 2011, 0,457; en 2010, 0,244; y en 2009, 0,306.

Los informes sobre los ataques y robos, que únicamente se midieron en 2012, arrojaron resultados levemente diferentes. Los guatemaltecos y los hondureños con niveles educativos inferiores fueron mucho más propensos a sufrir ataques o robos que aquellos cuyos niveles educativos eran superiores. Sin embargo, entre los salvadoreños se dio lo opuesto: aquellos que contaban con niveles educativos superiores al primario fueron más propensos a los ataques o robos. Este resultado para los salvadoreños es sorprendente, dado que, en términos generales, aquellos que cuentan con niveles educativos inferiores fueron más propensos a sufrir extorsiones. Si bien aun no podemos proponer una hipótesis sobre los motivos de estos resultados, el impacto de la clase socioeconómica, junto con otras variables de esta sección, merecen más investigaciones.

RECOMENDACIONES

Más investigaciones

El cuestionario de EMIF Sur debe modificarse para que incluya preguntas aparte sobre los abusos sufridos, en lugar de enumerar los abusos como respuestas posibles a la pregunta sobre el sufrimiento general.

La primera pregunta adicional sobre los abusos sufridos debe brindar otras opciones para el tipo de abuso, como el secuestro. La encuesta EMIF Sur debe tener otras preguntas sobre la ubicación del abuso y el autor. Esta recomendación se alinea con el reconocimiento del gobierno mexicano de la necesidad de optimizar las investigaciones sobre la dominancia de los abusos.^[123]

La encuesta EMIF Norte debe incluir una pregunta sobre extorsiones y robos a migrantes mexicanos que viajan hacia la frontera a fin de observar hasta qué punto los migrantes mexicanos también se ven afectados por estos abusos.

Las instituciones de investigación deben examinar qué motiva a los inmigrantes a abandonar su país, y si esas motivaciones están relacionadas con la vulnerabilidad al abuso, aunque puede estar fuera del alcance de EMIF Sur.

Gobierno de Estados Unidos

Participar de debates bilaterales con México sobre la implementación de la Ley de Migración de 2011 y la Ley de Víctimas de 2013. Respaldo las medidas para que las autoridades mexicanas desarrollen su capacidad de investigación y condenen los delitos contra inmigrantes, y para educar a funcionarios del área de salud y a entidades de cumplimiento sobre las implicancias de las leyes en sus trabajos.

Reconocer que las víctimas pueden no sentirse seguras

de denunciar abusos cerca de la zona de los autores. Trabajar con los consulados centroamericanos para desarrollar mecanismos mediante los cuales las víctimas de delitos cometidos en México puedan denunciar y participar en los procesos legales con fondos de ayuda estadounidenses para mecanismos similares en América Central.

Apoyar a México en sus esfuerzos por reducir los secuestros de inmigrantes y facilitar una forma para que las personas en Estados Unidos puedan denunciar intentos de extorsión independientemente de su estado de inmigración. Analizar el potencial que las entidades de cumplimiento de la ley federal tienen para participar activamente en las investigaciones de los intentos de extorsión de residentes estadounidenses, en especial porque la naturaleza transnacional y las víctimas de estos delitos comprenden varias jurisdicciones.

Asegurarse de que todo respaldo que solicite el gobierno mexicano para aumentar el control de los flujos migratorios, en especial en la frontera sur de México, vaya a la par de los recursos para incrementar la responsabilidad de los oficiales de migración y la capacitación sobre derechos humanos. Esto puede lograrse si se fortalecen las condiciones de los derechos humanos en las asignaciones parlamentarias de Estados Unidos, en especial para los fondos de seguridad de la frontera sur.

Usar los fondos Mérida, que principalmente están dirigidos a la policía federal, para sacar provecho y asegurarse una mayor responsabilidad y respeto por los derechos humanos entre los miembros de esa fuerza. Más específicamente, en lo que respecta al tratamiento de inmigrantes y a la implementación de la Ley de Migración de 2011 y de la Ley de Víctimas de 2013.

Incrementar los fondos para el Grupo Beta a fin de mejorar la capacidad de la agencia de brindar asistencia humanitaria para salvar vidas y proteger los derechos humanos de los inmigrantes dentro de los fondos de la iniciativa Mérida. Además, asegurarse de que los socios mexicanos, incluido el Instituto Nacional de Migración, comprendan que los operativos humanitarios y de derechos humanos que lleva a cabo el Grupo Beta son un componente clave para promover la estabilidad y el estado de derecho en todo México.

Explorar oportunidades multilaterales, como el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, para promover los derechos humanos de las víctimas del crimen contra inmigrantes y facilitar los registros de delitos y la participación en procesos legales.

Asegurarse de que Estados Unidos devuelva los documentos de identidad a los centroamericanos deportados para reducir su vulnerabilidad tras la deportación, ya que esa documentación les permitirá acceder a servicios y recursos consulares, y denunciar

123. "Informe del Estado Mexicano Sobre Secuestro, Extorsión y otros Delitos Cometidos contra Personas Migrantes en Tránsito por Territorio Mexicano". 16 de julio de 2010. Capítulo 8, sección 161.

abusos.

Gobierno de México

Brindar una línea directa gratuita para que los inmigrantes denuncien abusos, en la que tengan la opción de identificarse o permanecer anónimos. La información sobre esta línea directa debe difundirse en los refugios para inmigrantes y el número de esta línea también debe publicarse en estaciones de autobuses y otras localidades donde los inmigrantes tomen otros medios de transporte.

Extender los recursos dirigidos al Grupo Beta y el mandato de la organización para permitirles identificar y documentar los abusos cometidos contra inmigrantes, además de informar a los inmigrantes sobre cómo denunciar un abuso. Más específicamente, extender el mandato del Grupo Beta para otorgarle más autoridad a fin de apoyar las solicitudes de visas humanitarias.

Alentar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a que adopte una postura más proactiva en la investigación eficiente de quejas de derechos humanos y en las recomendaciones a las agencias gubernamentales tras la obtención de resultados. Para aumentar la responsabilidad, la CNDH debe ser más transparente en cuanto a la cantidad de casos y quejas que recibe, a las tendencias observadas y a las medidas tomadas como respuesta a los casos.

Agregar el secuestro de manera explícita en la categoría de “delitos graves”, para los que la CNDH posee un mandato extendido para investigar casos particulares.

Mejorar la eficacia del sistema de visas humanitarias al extender la red de oficinas que otorgan estas visas, y brindar más transparencia y claridad en cuanto a lo que constituye un reclamo legítimo a fin de evitar la denegación arbitraria de reclamos.

Aumentar la responsabilidad y supervisión de los oficiales públicos para combatir su participación en redes de extorsión, incluidas más sanciones para penalizar a la policía por participar de extorsiones, robos y otros abusos. Este aumento de responsabilidad debe centrarse específicamente en la policía federal y debe incluir pruebas de aptitud o algún procedimiento similar al que se empleó para identificar las prácticas corruptas entre los agentes del INM. La sociedad civil puede desempeñar un rol de apoyo importante al realizar auditorías independientes y dialogar con el gobierno mexicano sobre los resultados obtenidos.

Brindar un espacio legítimo y permanente para que el gobierno y la sociedad civil dialoguen sobre cuestiones de protección de inmigrantes. Puede lograrse al extender y fortalecer esfuerzos como “la mesa sectorial de migración”. Estos esfuerzos por el diálogo deben incluir a responsables de la sociedad civil de todo el país y no limitarse a reuniones en la Ciudad de México o en la frontera norte.

Proteger y apoyar a la sociedad civil en la asistencia humanitaria y en la protección de los inmigrantes. El gobierno mexicano debe respetar los límites de la Ley de Migración de 2011 en cuanto a las condiciones por las que las autoridades pueden ejercer el cumplimiento de las leyes de migración, a fin de preservar y promover el acceso humanitario a los refugios.

Actuar rápidamente para implementar medidas de protección integrales cuando los defensores de los derechos humanos reciben amenazas.

Fortalecer la legitimidad, eficiencia y transparencia de los Organismos de Control Interno (OCI) para entidades gubernamentales, en especial la Secretaría de Defensa y la Secretaría de Gobierno. Para brindar más responsabilidad, el gobierno debe alentar una mayor colaboración entre la CNDH y los OCI. No obstante, los OCI no deben esperar hasta que se lleven a cabo las quejas de la CNDH, sino que deben investigar proactivamente las acusaciones y sancionar a los oficiales culpables de violaciones a los derechos humanos.

Mejorar la eficacia de las investigaciones de abusos de derechos humanos a inmigrantes a fin de procesar efectivamente estos abusos y combatir la impunidad. Además, el sistema judicial debe continuar con las investigaciones legales de los supuestos abusos incluso si el inmigrante víctima no permanece en el país mientras dura todo el proceso legal.

Gobiernos centroamericanos

Continuar aumentando la coordinación de los recursos consulares para respaldar el acceso de todos los inmigrantes centroamericanos en México. Tener en cuenta un modelo de colaboración regional que extienda el centro de llamadas a los salvadoreños a fin de que todos los centroamericanos puedan comunicarse con sus consulados mientras atraviesan México.

Brindar un mecanismo para que los inmigrantes denuncien los abusos sufridos cuando son deportados a América Central. Las preguntas sobre los abusos sufridos mientras se encontraban en tránsito por México deben ser parte del proceso de entrada de inmigrantes deportados. Aunque esta información posiblemente no se use en procesos judiciales específicos, sí puede usarse para reconocer los patrones de abuso y las tendencias, e identificar a los culpables de estos abusos.

Presentar las quejas de derechos humanos en los consulados de Estados Unidos y comunicar esta información a los gobiernos centroamericanos y mexicanos. Los consulados también deben divulgar la información sobre la línea directa gratuita propuesta y alentar a las familias a transmitirles esta información a amigos o parientes migrantes.

Sociedad civil

Alentar a la CNDH a adoptar un rol más proactivo en la investigación de quejas, en la publicación de resultados y en las recomendaciones a entidades gubernamentales.

Defender la responsabilidad que tienen los gobiernos de continuar con todas las medidas recomendadas. Debe prestarse especial atención a la imposibilidad de los gobiernos para atenerse a las leyes y reglamentaciones locales o nacionales que protegen los derechos humanos de inmigrantes.

Difundir información y concientizar sobre la línea directa gratuita que se recomienda (en caso de implementarse), y alentar a los inmigrantes a usar este recurso.

Aumentar la presencia de los servicios y responsables de la sociedad civil en las estaciones de autobuses, y seguir buscando cada vez más formas creativas de prestar servicios a inmigrantes sin dejar en evidencia su estado de inmigrantes. Esta recomendación se basa en los datos que exponen la vulnerabilidad al abuso que sufren los usuarios de autobuses, en especial las tendencias que demuestran un mayor abuso en autobuses exclusivos para inmigrantes.

Extender los mecanismos para usar y publicar datos de refugios para inmigrantes a fin de documentar las tendencias en abusos, los modos de transporte y los motivos para migrar.

APÉNDICE: METODOLOGÍA

Encuesta EMIF Sur

Este informe se basa en datos de EMIF Sur. EMIF Sur es una encuesta que comenzó en 2004 con la colaboración del Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y varias entidades gubernamentales. Entre las instituciones gubernamentales que colaboraron, se encuentran el Consejo Nacional de Población (Conapo), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de Migración (INM). EMIF Sur se basa en el modelo de EMIF Norte, que entrevista a inmigrantes en la frontera norte de México desde 1993.

EMIF Sur entrevista a inmigrantes que fueron deportados por autoridades mexicanas y a inmigrantes que fueron deportados por autoridades estadounidenses. Aquellos que fueron deportados por autoridades mexicanas son entrevistados en la frontera terrestre de Guatemala, Honduras y El Salvador. Los deportados por autoridades estadounidenses son entrevistados en los aeropuertos de cada país. Por lo tanto, cada año hay seis conjuntos de datos: hondureños deportados de Estados Unidos, hondureños deportados de México, salvadoreños deportados de Estados Unidos, salvadoreños deportados de México, guatemaltecos deportados de Estados Unidos y guatemaltecos deportados de México.

Selección de conjuntos de datos

Los inmigrantes deportados de México fueron detenidos tras una mediana de 10 días en el país, mientras que los deportados de Estados Unidos informan haber permanecido una mediana de al menos 20 días en México. Por esta razón, las experiencias de los inmigrantes deportados de Estados Unidos ofrecen un panorama más integral de la variedad de abusos que posiblemente sufren los inmigrantes. Debido a esta gran diferencia en exposición a las oportunidades de abuso en México y a las leves variaciones en los diferentes cuestionarios de EMIF Sur, este informe se basa principalmente en los datos de las entrevistas a inmigrantes deportados de Estados Unidos. Los pocos casos de los que este informe usa datos de deportados de México se deben al poder explicativo especial de los datos de esas situaciones. Cada una de esas instancias está específicamente señalada para distinguirla de la mayoría de los datos, que corresponden a los deportados de Estados Unidos.

Presentación de los datos

Tal como se menciona anteriormente, EMIF Sur produce conjuntos de datos separados por año y por nacionalidad. En algunas instancias, agrupamos los datos de la encuesta entre años y nacionalidades sumando los totales en los resultados de la encuesta. Cuando agrupamos entre años, limitamos el alcance de los datos con el método

descrito a continuación en la sección Limitar el período de tiempo. Como estos datos provienen de diferentes conjuntos, no podemos probar la significación estadística en esas agrupaciones. Por lo tanto, no presentamos esa información en las notas al pie de página. No obstante, en muchos casos analizamos los conjuntos de datos por separado para cada año y nacionalidad, y presentamos los datos de esa manera. Cuando los datos se desagrupan, no proporcionamos información sobre la significación estadística de nuestros resultados.

En algunas secciones, presentamos los datos solo para un subconjunto particular de la población general. Esto nos permite controlar algunas variables y comprender mejor cómo interactúan entre sí las diferentes variables. Por ejemplo, en nuestra otra sección de investigación sobre coyotes, presentamos los datos específicamente para los inmigrantes que no viajan en tren y que cuentan con un nivel educativo superior al primario. En este caso, reducimos nuestra presentación porque este grupo específico contrata la mayoría abrumadora de coyotes. Por lo tanto, para analizar la relación entre los coyotes y el abuso y, al mismo tiempo, controlar otras variables, limitamos nuestro análisis a los inmigrantes que no viajan en tren y que cuentan con un nivel educativo superior al primario.

Modificaciones en el análisis de datos

Uso de datos sin ponderar: Los datos de EMIF Sur se ponderaron según el lugar y el momento de la encuesta.¹²⁴ Como esta ponderación no tenía como objetivo representar la demografía de la población general de inmigrantes, utilizamos los datos sin ponderar para nuestro análisis a fin de agrupar más fácilmente los datos entre años y nacionalidades.

Limitar el período de tiempo: La muestra de centroamericanos deportados por oficiales estadounidenses incluyó a personas que residían en Estados Unidos muchos años antes de ser deportados. Aquellos que residieron por más tiempo en Estados Unidos no reflejan las recientes experiencias de tránsito por México, ya que su viaje migratorio fue varios años antes. Para ser más precisos en nuestro análisis de tendencias de abuso recientes, limitamos el alcance de los datos que consideramos. Para nuestros cálculos de agrupación de 4 años, excluimos a los inmigrantes que residían en Estados Unidos desde 2009, ya que su tiempo de tránsito por México está fuera del alcance de nuestro período. Por lo tanto, de los datos de 2012, excluimos a

124. Los datos de EMIF Sur se ponderaron en función del momento, el lugar y la proporción de las personas entrevistadas. Los analistas calculan una relevancia para cada uno de esos tres factores. Para el momento y el lugar, calculan la relevancia basándose principalmente en la probabilidad de seleccionar ese sitio en particular en ese momento determinado. Para obtener más información sobre ponderaciones, consulte: <http://www.colef.net/emif/metodologia/docsmetodologicos/Diseno%20estadistico%20Emif%20Norte%20y%20Sur.pdf>.

quienes habían permanecido en Estados Unidos por más de 3,5 años; de los datos de 2011, excluimos a quienes habían permanecido en Estados Unidos por más de 2,5 años; de los datos de 2010, excluimos a quienes habían permanecido en Estados Unidos por más de 1,5 años; y de los datos de 2009, excluimos a quienes habían permanecido en Estados Unidos por más de 6 meses. Cuando presentamos el análisis por año, limitamos el alcance de cada año a quienes arribaron a Estados Unidos dentro de los 365 días anteriores.

Diferencia entre nuestros datos y los resultados publicados por EMIF Sur

Mientras elaborábamos este informe, descubrimos varias disparidades entre nuestros resultados y las tabulaciones publicadas por EMIF Sur. La instancia más evidente fue que nuestro análisis detectó aproximadamente el doble de abusos de hondureños que el resumen que EMIF Sur realizó en 2012 de los cuatro años de datos.^[125] Pudimos reproducir sus resultados mediante sus datos ponderados, pero no estamos de acuerdo con su metodología.

La encuesta EMIF Sur permite a los inmigrantes indicar dos tipos diferentes de sufrimiento y casi todos los inmigrantes seleccionan dos formas diferentes de sufrimiento. Dado que hay dos respuestas por inmigrante, el desglose del porcentaje de inmigrantes que sufrió un abuso dado jamás debe sumar el 100 %. Los datos deben sumar mucho más que el 100 %, aunque no necesariamente 200 %, ya que algunos no informarán haber experimentado uno de los tipos de sufrimiento y otros informarán haber experimentado solo uno de los dos tipos.

En la sección 8b de su informe, los cuatro trimestres de 2012 demuestran que entre el 20 y el 30 por ciento de los hondureños informan haber sufrido abusos, y los porcentajes informados de diferentes tipos de abusos suman el 100 %. Para obtener este resultado, aparentemente los analistas de EMIF Sur sumaron la cantidad de inmigrantes que informaron extorsiones como primer tipo de sufrimiento y la cantidad de inmigrantes que reportaron extorsiones como segundo tipo de sufrimiento. Luego dividieron ese total por la cantidad de respuestas a la pregunta sobre sufrimientos. Si bien este método arroja el porcentaje de respuestas que incluyeron a la extorsión como forma de sufrimiento, no representa con precisión el porcentaje de personas que sufrieron extorsiones. Como cada inmigrante brindó dos respuestas (incluso si informaron no haber sufrido en una o ninguna respuesta), este análisis recontó la mitad del porcentaje que sufrió abusos.

Por el contrario, creamos una nueva variable

extorsión, que recuenta si alguien sufrió extorsiones independientemente de si seleccionaron a la extorsión como primera o segunda forma de sufrimiento. Luego utilizamos esta variable para medir el porcentaje de personas que sufrieron extorsiones y concluimos que, para 2012, el 54 % de los hondureños informó haber sufrido extorsiones, que es el doble de lo que calcula EMIF Sur.

EMIF Sur no utilizó el mismo método de análisis para los conjuntos de datos de salvadoreños y guatemaltecos. En estos conjuntos, hay apenas una leve disparidad entre sus resultados y nuestros datos.

125. <http://www.colef.net/emif/resultados/indicadores/indicadores/Indicadores%202012%20Sur.pdf>